



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

**TÍTULO:  
ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA,  
VENTAJAS ESTRATÉGICAS, COMPARATIVAS Y  
COMPETITIVAS PARA INVERTIR EN ECUADOR**

**AUTORA:  
Haro Merchán Silvia Denisse**

**TRABAJO DE TITULACIÓN  
Previo A La Obtención Del Título De  
INGENIERO EN GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

**TUTOR:  
Rodríguez Quiroz Gustavo**

**Guayaquil, Ecuador**

**2014**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL

### CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Silvia Denisse Haro Merchán**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Ingeniera en Gestión Empresarial Internacional**.

#### TUTOR

Econ. Gustavo Rodríguez Quiroz

#### REVISORES

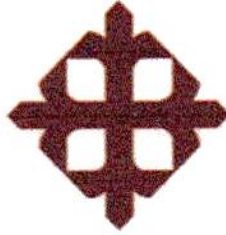
Msc. Guillermo Vizcaíno

Econ. Freddy Cortez

#### DIRECTOR DE LA CARRERA

Ing. Alfredo Govea

Guayaquil, a los 26 días del mes de Mayo del año 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

## **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Silvia Denisse Haro Merchán**

### **DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación **Análisis de la Inversión Extranjera Directa, Ventajas Estratégicas, Comparativas y Competitivas para Invertir en Ecuador**, previa a la obtención del Título **de Ingeniera en Gestión Empresarial Internacional**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

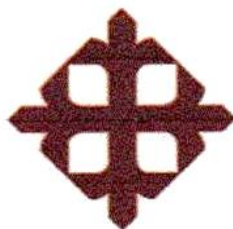
En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 26 días del mes de Mayo del año 2014**

**LA AUTORA**

---

**Silvia Denisse Haro Merchán**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

**AUTORIZACIÓN**

Yo, **Silvia Denisse Haro Merchán**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Análisis de la Inversión Extranjera Directa, Ventajas Estratégicas, Comparativas y Competitivas para Invertir en Ecuador**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 26 días del mes de Mayo del año 2014**

**LA AUTORA:**

---

**Silvia Denisse Haro Merchán**

## **AGRADECIMIENTO**

*Agradezco a Dios por sus infinitas bendiciones, a mi familia que con su apoyo incondicional y esfuerzo pude culminar mis estudios.*

**SILVIA HARO**

## **DEDICATORIA**

*Dedico este logro a Dios por darme fortaleza y sabiduría, a mi familia por su motivación y apoyo brindado día a día.*

**SILVIA HARO**

## ÍNDICE GENERAL

**RESUMEN**

**ABSTRACT**

**RESUMÉ**

### **CAPÍTULO I**

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Tema de Investigación.....	2
1.2 Justificación.....	2
1.3 Planteamiento del Problema.....	3
1.4 Formulación del Problema.....	7
1.5 Objetivos.....	7
1.5.1 Objetivo General.....	7
1.5.2 Objetivos Específicos.....	7
1.6 Hipótesis.....	8
1.7 Variables.....	8
1.7.1 Variable Independiente.....	8
1.7.2 Variable Dependiente.....	8

### **CAPÍTULO II**

2. MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 Marco Referencial.....	9
2.1.1 Teoría del Paradigma Eclético.....	9
2.1.2 Teoría de la Organización Industrial.....	9
2.1.3 Teoría de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).....	10
2.1.4 Teoría del Fondo Monetario Internacional.....	10
2.1.5 Teoría de la Organización Mundial de Comercio.....	10
2.2 Marco Teórico de Análisis.....	11
2.2.1 Teoría del Paradigma Eclético de Dunning.....	11

2.2.2	Motivos de las transnacionales para invertir .....	12
2.2.2.1	Búsqueda de Recursos .....	12
2.2.2.2	Búsqueda de Mercados .....	12
2.2.2.3	Búsqueda de Eficiencia .....	13
2.2.2.4	Búsqueda de Activos Estratégicos .....	13
2.3	Marco Conceptual .....	13
2.3.1	Inversión Extranjera Directa .....	13
2.3.2	Inversionista Directo .....	14
2.3.3	Capital de Inversión Directa .....	14
2.3.4	Empresa Transnacional .....	14
2.3.5	Producto Interno Bruto .....	14
2.3.6	Incentivos Tributarios .....	14
2.3.7	Incentivos Financieros.....	14
2.3.8	Empresa Receptora .....	14
2.4	Marco Legal.....	15
2.5	Marco Temporal .....	16

### **CAPÍTULO III**

3.	LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y LAS VENTAJAS ESTRATÉGICAS PARA LA INVERSIÓN .....	18
3.1	Inversión Extranjera Directa en Ecuador.....	18
3.2	Ventajas Estratégicas para la Inversión .....	22
3.2.1	Ubicación Geográfica .....	22
3.2.2	Ambiente Megadiverso y Riqueza Natural Sustentable .....	23
3.2.3	Economía Estable .....	24
3.2.4	Infraestructura y Logística .....	27
3.2.4.1	Aeropuertos.....	27
3.2.4.2	Puertos.....	28
3.2.4.3	Carretera .....	29
3.2.4.4	Tarifas Eléctricas .....	30



3.2.4.5 Red de Fibra Óptica .....	30
3.2.5 Cohesión Social y Talento Humano .....	31
3.2.6 Sectores Priorizados y Sectores Estratégicos .....	32
3.2.7 Incentivos .....	36
3.2.7.1 Incentivos Generales .....	37
3.2.7.2 Incentivos Sectoriales para el Desarrollo Regional Equitativo ....	37
3.2.7.3 Incentivos para Zonas Fronterizas y Deprimidas .....	38
3.2.7.4 Incentivos Medioambientales .....	38
3.2.7.5 Incentivos para la Innovación .....	38
3.2.7.6 Incentivos para Pymes .....	38
3.2.8 Derechos de los Inversionistas .....	40
3.2.9 Infracciones y Sanciones a los Inversionistas.....	41
3.2.10 Documentos a ser presentados por inversionistas extranjeros .....	42

#### **CAPÍTULO IV**

4. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN .....	45
4.1 Enfoque Metodológico .....	45
4.2 Tipo de Investigación.....	45
4.3 Universo, Muestra y Encuesta .....	45
4.4 Análisis de Resultados .....	52
4.5 Objeto de Estudio .....	53
4.6 Fuentes de Recopilación.....	53
4.7 Herramientas de Levantamiento de Información.....	54
 CONCLUSIONES .....	 55
RECOMENDACIONES.....	56
BIBLIOGRAFIA.....	57
ANEXOS .....	64

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO Nº 1	Inversión Extranjera Directa 2007 – 2013 .....	17
GRÁFICO Nº 2	Inversión Extranjera Directa por País de Origen .....	18
GRÁFICO Nº 3	Inversión Extranjera Directa por País de Origen .....	19
GRÁFICO Nº 4	Inversión Extranjera Directa por País de Origen 2013 .....	19
GRÁFICO Nº 5	Inversión Extranjera Directa por Rama de Actividad Económica.....	21
GRÁFICO Nº 6	Ocupación por Inversión Extranjera Directa 2013 .....	22
GRÁFICO Nº 7	Ubicación Estratégica .....	23
GRÁFICO Nº 8	Países de América Latina: Producto Interno Bruto .....	25
GRÁFICO Nº 9	Producto Interno Bruto .....	26
GRÁFICO Nº 10	Inflación Anual .....	26
GRÁFICO Nº 11	Inflación en América Latina 2013 .....	27
GRÁFICO Nº 12	Carreteras a Nivel Nacional .....	29
GRÁFICO Nº 13	Red de Fibra Óptica .....	31
GRÁFICO Nº 14	Sectores Priorizados .....	32
GRÁFICO Nº 15	Factores de Decisión .....	47
GRÁFICO Nº 16	Tipo de Actividad de Empresas.....	48
GRÁFICO Nº 17	Proceso de Establecimiento.....	49
GRÁFICO Nº 18	Calidad y Eficiencia en la Infraestructura y Logística .....	50
GRÁFICO Nº 19	Disponibilidad, Calidad y Costo de Recursos .....	50
GRÁFICO Nº 20	Apoyo a Inversionistas .....	51
GRÁFICO Nº 21	Factores para una mayor contribución de IED .....	51

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA Nº 1	Compañías en Ecuador 2013 .....	46
------------	---------------------------------	----

## RESUMEN

La competitividad por atraer la inversión extranjera directa a los países receptores está en constante ascenso por los beneficios potenciales que traería como el acceso a capital para financiamiento, el acceso a conocimientos y capacitación ya sea para la formación de recursos humanos, operación, innovación de productos o maquinarias, el acceso a tecnologías avanzadas y por último el desarrollo y crecimiento económico.

Por otro lado, las transnacionales están en constante exploración y evaluación de países para invertir su capital, con expectativas favorables de estabilidad económica y jurídica, ubicación estratégica, infraestructura, protección e incentivos tributarios. Los factores y motivaciones para que una transnacional decida invertir en un país son la búsqueda de recursos naturales o materias primas, el acceso a nuevos mercados, la búsqueda de eficiencia para desarrollar parte de las actividades de la cadena de valor en distintos países, o la búsqueda de activos estratégicos.

El Ecuador como otros países en desarrollo, trata de captar o atraer la influencia de inversiones extranjeras beneficiándose en las esferas de la tecnología, exportaciones, empleo, conocimiento, competitividad, etc. Los resultados de la inversión extranjera directa en Ecuador han evolucionado favorablemente año a año debido a las ventajas estratégicas que posee el país como la ubicación estratégica, la megadiversidad y riqueza natural sustentable, economía estable y dolarizada, el talento humano, infraestructura y logística, tarifas eléctricas, incentivos tributarios y estabilidad jurídica.

**Palabras Claves:** Inversión Extranjera Directa, transnacionales, inversionista, incentivos, estrategias.

## ABSTRACT

Competitiveness to attract foreign direct investment to recipient countries is constantly rising for the potential benefits it would bring such as access to finance capital, access to knowledge and training for the formation of human resources, operations, product innovation or machinery, access to advanced technologies and finally development and economic growth .

On the other hand, transnationals are in constant exploration and evaluation of countries to invest their capital, with favorable expectations of economic and legal stability, strategic location, infrastructure, protection and tax incentives. The factor that motivates a transnational to decide to invest in a country are the search for natural resources or raw materials, access to new markets and the search for efficiency to develop part of the activities of the value chain in different countries, or search for strategic assets.

Ecuador as other developing countries, tries to capture or attract foreign investment to benefit in the areas of technology, exports, employment, knowledge, competitiveness, etc. Results of foreign direct investment in Ecuador have favorably evolved every year due to the strategic advantages that the country owns, such as the strategic location, mega-diversity and natural sustainable wealth, stable and dollarized economy, human talent, infrastructure and logistics, electricity rates, tax incentives and legal stability.

**Keywords:** Foreign Direct Investment, transnational, investor, incentives, strategies.

## RESUMÉ

La compétitivité pour attirer l'investissement étranger direct aux pays récepteur est constamment en hausse par les bénéfices potentiels qu'apporteraient, tels que l'accès au capital pour le financement, l'accès aux connaissances et formation pour ressources humaines, d'opération, l'innovation de produits ou de machines, l'accès aux technologies de pointe et enfin le développement et la croissance économique.

D'un autre côté, les transnationales sont en constante exploration et évaluation des pays pour investir leurs capitaux, avec des attentes favorables de stabilité économique et juridique, l'emplacement stratégique, l'infrastructure, l'incitations fiscales et de protection. Les facteurs et les motivations pour une transnationale décide d'investir dans un pays sont la recherche de ressources naturelles ou de matières premières, l'accès à de nouveaux marchés, la recherche d'efficacité pour développer part des activités de la chaîne de valeur dans des pays distincts, ou la recherche d'actifs stratégiques.

L'Équateur comme les autres pays en développement tente de capter ou d'attirer l'influence des investissements étrangers en bénéficiant dans les sphères de la technologie, d'exportations, d'emploi, de connaissance, de compétitivité, etc. Les résultats de l'investissement étranger direct dans l'Équateur ont favorablement évolué chaque année grâce aux avantages stratégiques que le pays possède, comme l'emplacement stratégique, la megadiversité et une richesse naturelle durable, une économie stable et en dollars, le talent humain, l'infrastructure et logistique, des tarifs électriques, des incitations fiscales et la stabilité juridique.

**Mots clés:** L'investissement Étranger Direct, transnational, l'investisseur, les incitations, les strategies.

## **1. INTRODUCCIÓN**

La presente investigación aborda un análisis sobre la Inversión Extranjera Directa, ya que para muchos países es considerada como un impulso para el desarrollo de la economía y los beneficios potenciales que traería al país receptor son diversos como el capital financiero, capacitación técnica y científica, transferencia de tecnología y generación de empleo.

Las transnacionales tienen motivos para invertir ya sea por la búsqueda de recursos naturales donde se dedican a la explotación de minas y canteras o agricultura; otro motivo es la búsqueda para explotar nuevos mercados; también influye la búsqueda de eficiencia y la búsqueda de activos estratégicos.

Por otro lado, se observa la evolución de los últimos años de la Inversión Extranjera, las modalidades de inversión, los países que más invierten, a que actividad económica va dirigida, personas empleadas en los dieciocho sectores de la economía que son:

1. Agricultura, Caza y Pesca
2. Explotación de Minas y Canteras
3. Industria Manufacturera
4. Electricidad, Gas y Agua
5. Construcción
6. Comercio
7. Transporte
8. Alojamiento
9. Comunicación e información
10. Actividades Financieras y Seguros
11. Actividades Inmobiliarias
12. Actividades Profesionales y Técnicas

- 13. Servicios Administrativos
- 14. Administración Pública y Defensa
- 15. Enseñanza
- 16. Salud y Asistencia Social
- 17. Artes y Recreación
- 18. Otros Servicios

Asimismo, la presentación en conjunto de las ventajas que posee el país para promocionar y atraer la inversión a los sectores priorizados y estratégicos.

Existe una gran competitividad entre países para capturar dichas inversiones, por ello se trata de atraerla por medio de incentivos ya sean tributarios o financieros, el Gobierno ecuatoriano ofrece incentivos generales, incentivos sectoriales para el desarrollo regional equitativo, incentivos para zonas fronterizas y deprimidas, incentivos medioambientales, incentivos para la innovación e incentivos para pymes. A lo largo del estudio también se da a conocer los derechos de los inversionistas y los documentos a ser requeridos, también se realizó una encuesta a 63 firmas según la muestra obtenida para conocer las influencias de inversión, conformidad, obstáculos y expectativas de los inversionistas.

## **1.1 TEMA DE INVESTIGACIÓN**

Análisis de la Inversión Extranjera Directa, Ventajas Estratégicas, Comparativas y Competitivas para Invertir en Ecuador.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

En el ámbito económico, la (IED) Inversión Extranjera Directa promueve el desarrollo económico del país receptor, manifestándose el ascenso de algunos indicadores importantes tales como: el empleo, acceso a tecnologías

modernas, nivel técnico y científico del capital humano, ingresos fiscales, infraestructuras físicas y financieras, y otros que implican una inyección de capital extranjero a la economía.

Las transnacionales que deciden invertir en un país en vías de desarrollo, trasladan a éstos los productos y paquetes tecnológicos que permiten modernizar los procesos productivos y por ende una apertura al desarrollo del potencial científico y al desarrollo de conocimientos y saberes en diferentes ramas de la ciencia, lo que unido al crecimiento ocupacional de los pobladores y mejoras salariales incide en la calidad de vida y la cultura en general.

Con respecto al ámbito académico, la presente investigación aporta un análisis de la inversión extranjera directa, exponer las ventajas estratégicas que posee el país como recursos y oportunidades que pueden explotarse, los incentivos, las leyes y documentos ofrecidos a los inversionistas. Lo anterior se hace viable con las posibilidades y derechos legales que ofrece el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, donde aparecen además las obligaciones de cada empresario inversionista en nuestro país.

Por último, en el plano profesional se pretende realizar estrategias para dar a conocer los recursos naturales, financieros y humanos del Ecuador y motivar a empresarios extranjeros a invertir en el país.

### **1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La Inversión Extranjera Directa (IED) es el manifiesto de la expansión internacional de las empresas transnacionales para la globalización de la economía, es considerada también como el motor del desarrollo económico y diversificación de la base productiva de un país. La competencia por atraer la IED está en aumento, los países realizan esfuerzos proactivos para captar los



mejores proyectos de inversión ya que sería una contribución muy importante al crecimiento y desarrollo de la economía de un país.

“Existe un consenso teórico bastante amplio sobre los beneficios potenciales de que la inversión extranjera directa traería al país receptor de ella” (Gligo, 2007). Entre los beneficios potenciales que la IED traería al país receptor, se puede mencionar: el acceso a capital para financiar proyectos públicos y privados que requieran elevados montos de inversión, el acceso al conocimiento científico y tecnológico, la apertura a nuevas capacidades productivas y de servicios, la capacitación, formación y actualización de los recursos humanos, la incorporación a las redes internacionales de cadenas de distribución de empresas extranjeras y la generación de actividad económica y empleo, propia de los procesos de inversión.

“Las empresas transnacionales están en constante búsqueda y evaluación de nuevas ubicaciones geográficas para establecer sus inversiones” (CEPAL, 2006). Las transnacionales buscan lugares estratégicos donde puedan realizar sus operaciones a bajo costo y a gran escala que ayuden a mantener una ventaja competitiva (según Porter constituye un elemento diferencial en las características de una compañía, un servicio o un producto que los consumidores o usuarios perciben como único o determinante), evalúan las opciones de inversión iniciando por el análisis de oportunidades donde investigan y analizan ubicaciones estratégicas que satisfagan sus necesidades, para luego determinar un establecimiento específico seguido por la materialización de la inversión, operación y reinversión, de manera que los países compiten internacionalmente por lograr inversiones y a la vez sus beneficios.

Los Gobiernos hoy en día realizan un sin número de esfuerzos para captar inversionistas extranjeros ofreciendo incentivos, beneficios, seguridad

jurídica y estable, facilitando la apertura de agencias de promoción de inversiones cuyo rol es la difusión de la información sobre las oportunidades de inversión, condiciones de operación, capacitación y talleres donde se orienta al inversionista con información necesaria sobre las ventajas potenciales de un país. Concordando con Czinkota (2007), para promover la Inversión Extranjera Directa y con ello el crecimiento económico del país, se implementan políticas normativas para atraer la inversión extranjera directa y flexibilizar los procesos de contratación, entre los más utilizados hoy día están: los incentivos fiscales que se sustentan en asignaciones especiales de depreciación de créditos y reducción de impuestos; los incentivos financieros a través de fondos especiales para préstamos, terrenos, garantías; y los incentivos no financieros que consisten en compras garantizadas por el gobierno, protección especial de la competencia a través de aranceles, cuotas de importación, etc.

La IED puede hacer una contribución muy importante al crecimiento y desarrollo de un país, ya que son flujos financieros externos de largo plazo que sirven para financiar la creación de empresas o proyectos productivos. “La IED puede ser usada con efectividad para desarrollar una región geográfica o un sector industrial en particular y es una de las formas más explicativas en las que el desempleo puede reducirse en regiones selectas de un país” (Ronkainen, 2007). En muchos países en desarrollo la IED puede ser una forma de diversificar la base industrial y por tanto reducir la dependencia del país en uno o algunos sectores.

Por otro lado, la IED no solo permite la formación de capital sino la transferencia de tecnologías avanzadas de producción, capacidad técnica y de innovación, también la transferencia de conocimientos, destrezas y capacitación que pueden ayudar al crecimiento sostenible de la productividad y calidad. La IED y el desarrollo de recursos humanos son elementos esenciales para el crecimiento económico en países en desarrollo, debido a que si hay un vasto

talento humano incrementaría la recepción de inversión generando un clima atractivo para los extranjeros.

“Las necesidades de los inversionistas extranjeros dependen de las motivaciones principales de la inversión” (Calderón 2008). Las motivaciones y factores de decisión que determinan la inversión en el exterior son la búsqueda de recursos naturales; búsqueda de eficiencia para la conquista de terceros mercados; búsqueda de acceso a mercados locales o regionales y la búsqueda de activos estratégicos.

Ecuador es un país considerado poco atractivo para la inversión extranjera directa debido a la perspectiva negativa que tienen los inversionistas de la inestabilidad política y económica, la inseguridad jurídica y ciudadana y a la falta de infraestructuras.

El Estado se vio envuelto en algunos eventos negativos que marcaron al país desencadenados desde 1995, la primera fue el conflicto territorial con Perú a causa de la delimitación de fronteras; el segundo acontecimiento que marcó al país fueron las inundaciones provocadas por el fenómeno del Niño en 1998 otro; acontecimiento fue el colapso del precio del petróleo que es el principal producto ecuatoriano de exportación y por último la crisis financiera internacional iniciada en el Sudeste Asiático en 1997 que repercutió en la quiebra de la mayor parte de los bancos privados del país entre 1999 y 2000. Luego en medio de esta crisis económica, se decretó oficialmente la dolarización en el gobierno de Jamil Mahuad en el año 2000 eliminando al sucre que en ese entonces era la moneda nacional, esto tenía como objetivo evitar la estabilidad económica, convergencia en las tasas de interés, reducción de los costos de transacción para los flujos internacionales de capital para crear un ambiente sostenible y rentable para la inversión extranjera. A causa de estos acontecimientos suscitados, existe una considerable desconfianza por parte de

los inversionistas. Para un país es importante atraer la inversión extranjera, eliminar por completo esa percepción negativa que se ha arrastrado durante años es primordial para atraer la inversión extranjera y crear fuentes de empleos para los ecuatorianos.

A pesar de la desconfianza, la inversión extranjera en Ecuador ha ido incrementando estos últimos años. El gobierno de la Revolución Ciudadana de Rafael Correa desde el 2007 promueve por medio de campañas, foros y conferencias; la inversión extranjera, fomentando las ventajas de invertir en el país y motivando a los inversionistas ofreciendo protección e incentivos como la reducción de tres puntos del Impuesto a la Renta (1% anual); la exoneración del Impuesto a la Salida de las Divisas (ISD) (5%) para el financiamiento externo con un plazo mayor a un año; la exoneración de pago de Anticipo Mínimo del Impuesto a las Renta por 5 años para las nuevas empresas que se constituyan en el país; la reducción del 10% del Impuesto a la Renta para la inversión de los resultados en activos productivos de innovación y tecnología.

Existen muchas razones para invertir en este país, ya que ofrece un ambiente megadiverso y riqueza natural sustentable; ubicación geográfica estratégica; economía estable, transparente, creciente y estable; entorno legal y estabilidad jurídica; infraestructura y logística de mejor calidad; tarifas eléctricas competitivas; sectores priorizados y sectores estratégicos; cohesión social y gran talento humano, etc.

Para todo inversionista es importante tener la seguridad de recuperar el costo de la inversión que realiza y tener la garantía de un nivel de rentabilidad.

## **1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

La desconfianza de los empresarios extranjeros impide establecer inversiones, es necesario resaltar las ventajas estratégicas que posee el país y captar inversiones por medio de incentivos y asesoramiento especializado.

## **1.5 OBJETIVOS**

### **1.5.1 OBJETIVO GENERAL**

Diseñar estrategias para captar inversionistas y explotar el potencial en los sectores de la economía del Ecuador.

### **1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Analizar los antecedentes y situación actual de la Inversión Extranjera Directa en el Ecuador.
- ✓ Exponer las ventajas estratégicas y competitivas que posee el país.
- ✓ Promover la inversión por medio de incentivos y derechos a los inversionistas.
- ✓ Descubrir los obstáculos y expectativas de los inversionistas extranjeros.

## **1.6 HIPÓTESIS**

Si Ecuador mejora su eficiencia administrativa, garantía de protección y asesoramiento general especializado, los empresarios extranjeros que están en constante búsqueda de lugares estratégicos donde establecer sus inversiones, pueden tener una mayor confiabilidad y aprovechar las ventajas competitivas

que ofrece el país como recursos naturales, talento del capital humano, estabilidad económica y jurídica, incentivos tributarios y financieros.

## **1.7 VARIABLES**

**1.7.1 VARIABLE INDEPENDIENTE:** Estrategias para atraer las inversiones extranjeras por medio de capacitaciones, foros, seminarios y encuentros empresariales.

**1.7.2 VARIABLE DEPENDIENTE:** Oferta de los diferentes sectores de la economía ecuatoriana, resaltando los sectores priorizados y estratégicos.

## **CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 MARCO REFERENCIAL**

Las teorías o modelos sobre las inversiones extranjeras directas emergen ante la necesidad de respuestas al fenómeno de las inversiones.

**2.1.1 Teoría del Paradigma Ecléctico.**-Según la teoría de Dunning existen tres elementos claves (OLI): las ventajas de propiedad (O - ownership), las de localización (L - localization) y las de internacionalización (I - internacionalización). En este enfoque, refiriéndose a las ventajas de propiedad las cuales ayudarán a saber que empresas proveerán un mercado extranjero; mientras las de localización indicarán si se realiza a través del comercio o por medio de producir localmente; por otro lado las de internacionalización determinará por que las empresas emplearán las ventajas de propiedad por sí misma en un mercado extranjero, y no por medio de alquilar o vender dichas ventajas.

El esquema sugiere que la empresa utilizará mecanismos internos para alcanzar mercados foráneos si existen imperfecciones significativas ya sea en la autoridad gubernamental o en el mercado. (Ramírez, 2002)

**2.1.2 “Teoría de la Organización Industrial** de Marshall y su concepto de organización dan una clave teórica fundamental para el enfoque del desarrollo económico local, al reincorporar el territorio como unidad de análisis” (García, 2007).

La teoría de la organización industrial es el análisis de la operación, evolución, desempeño e interacción entre empresas y mercados competitivos; las estructuras de mercado son básicamente clasificadas en tres categorías: mercados donde solo existe una empresa dominante, el cual hay un solo

oferente o demandante cuyo comportamiento determina los precios y es comúnmente conocido como monopolio y monopsonio; como segunda categoría están los mercados en los que existe colusión que son aquellos en los que hay varias empresas independientes pero para la determinación de las variables de equilibrio se toma de manera conjunta y por último la categoría de mercados en los que existe algún tipo de competencia, es decir, existen varias empresas que operan independientemente pero no determinan los precios y las cantidades, aquí es donde entran los agentes económicos que son los encargados de los precios ya que ninguna empresa tiene el poder de mercado.

**2.1.3 La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**, sostiene que la Inversión Extranjera Directa es un impulso clave de la integración económica internacional y que constituye un medio para establecer vínculos directos, estables y a largo plazo entre economías, también puede servir como vía importante para el desarrollo y crecimiento de la empresa local, a la vez ayudar a optimizar la competitividad tanto de la economía receptora como de la que los invierte, por otro lado fomenta la transferencia de tecnología y experiencia entre economías.

**2.1.4 Fondo Monetario Internacional (FMI)** según esta institución, la Inversión Extranjera Directa (IED) es una forma de inversión que se diferencia por reflejar el interés duradero de un inversionista no residente, por medio de la cual obtiene un grado de control significativo sobre la gestión y manejo de una empresa residente.

**2.1.5** Por otra parte, la **Organización Mundial del Comercio (OMC)** sostiene que la inversión extranjera directa se lleva a cabo cuando un inversionista establecido en un Estado adquiere un activo en otro Estado con el



fin de gestionarlo y por lo general el activo es administrado en el exterior como firma del mismo negocio.

## **2.2 MARCO TEÓRICO DE ANÁLISIS**

**2.2.1 Teoría del Paradigma Ecléctico.**- Se toma como teoría base el Paradigma Ecléctico de Dunning y se analiza más a fondo. En el enfoque OLI (Ownership, Localization, Internacionalization).

Las ventajas de propiedad no solo promoverán la inversión extranjera sino que acrecentarán la competitividad de la economía, que es atribuible no solamente a la obtención de activos y recursos sino a la aspiración y la destreza de las compañías para internalizar los beneficios provenientes de su pertenencia.

Las ventajas de locación determinarán si los mercados externos son suministrados por medio de exportaciones o fabricación doméstica y por último las ventajas de propiedad otorgarán la identificación de las empresas que suministran esos mercados.

Las ventajas de internacionalización indicarán por qué la empresa escogerá iniciar ella misma la manufacturación en otro país en lugar de licenciar o vender las técnicas y conocimientos que domina y que le conceden un lugar preferencial en el mercado, esto sucederá cuando haya distorsiones significativas en la retribución de los recursos, sea por la injerencia gubernamental como por las imperfecciones de los mercados.

## **2.2.2 Motivos de las transnacionales para invertir**

**2.2.2.1 Búsqueda de Recursos:** Este tipo de empresas invierten en el extranjero con el fin de llegar a determinados recursos que no disponen en su país o que se pueden conseguir en nuevas localizaciones a un costo más bajo. Cuando se refiere a recursos puede ser a la explotación de petróleo, gas, minería o la demanda de un clima adecuado para un buen desempeño agrario, por otro lado los materiales y herramientas tecnológicas también son indispensables para desarrollar el proceso de inversión. Los factores que influyen a las empresas en esta búsqueda es la abundancia, calidad y acceso a estos recursos o también los precios de productos básicos o materias primas. Esto conlleva a beneficios potenciales como el incremento de exportaciones de recursos naturales y a la vez el mejoramiento de la competitividad de estos a nivel internacional.

**2.2.2.2 Búsqueda de Mercados:** Las inversiones extranjeras tienen como fin colocar la producción en otros mercados. Existen empresas que suelen invertir en ciertos mercados debido a que ahí se encuentra su competencia tomando una decisión defensiva para proteger las cuotas de mercado; otras lo hacen por explorar nuevos mercados. Las empresas transnacionales están motivadas por llegar a nuevos mercados locales ya sea nacional o regional influenciadas por factores como el tamaño del mercado, potencial y ritmo de crecimiento, poder de compra, barreras a la entrada, costo de proveedores locales, regulación y supervisión local. Los beneficios potenciales para el país receptor son las nuevas actividades económicas, el desarrollo empresarial, creación y profundización de encadenamientos productivos, mejoramiento de la calidad, precio, cobertura y la competitividad sistémica.

**2.2.2.3 Búsqueda de Eficiencia:** Cuando una empresa desea invertir en el extranjero también tiene como motivo formar parte del desarrollo de la cadena de valor en diferentes países y lograr una mayor eficiencia en la producción de bienes. Entre los factores determinantes se halla el costo y la calidad de recursos humanos, el acceso a mercados de exportación, la logística de servicios, el costo de la infraestructura, la calidad de proveedores, la protección de los inversionistas y acuerdos internacionales. Como beneficios potenciales son el mejoramiento de la competitividad a nivel internacional de manufacturas, así como la transferencia de tecnología, el desarrollo empresarial y la capacitación de recursos humanos.

**2.2.2.4 Búsqueda de Activos Estratégicos:** Este motivo puede referirse al control y manejo de una compañía en el país destinado para la inversión, de esta manera evitar que llegue a manos de la competencia, o también el acceso a la concesión de contratos públicos de la compañía adquirida en el país receptor de la inversión, así como el afán de manejar los canales de distribución para incrementar la cuota de mercado en el país receptor.

## **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

**2.3.1 Inversión Extranjera Directa:** Ocurre cuando una compañía invierte de manera directa en formas o medios para producir o comercializar un producto en un país extranjero (Martínez, 2006). Por otro lado, la Cámara de Comercio tiene como concepto que son derrames financieros externos de largo plazo que llegan a otro Estado para financiar la formación de compañías o proyectos productivos.

**2.3.2 Inversionista Directo:** Puede ser una persona particular, una firma privada o pública, un grupo asociado de compañías o particulares, una dependencia gubernamental o gobierno, un fideicomiso, una sucesión, es una empresa de inversión directa en una economía que en la cual no sea la de domicilio del inversionista según el Fondo Monetario Internacional.

**2.3.3 Capital de Inversión Directa:** Es aquel capital abastecido por el inversionista directo a una compañía de inversión directa o también el capital acogido de una compañía de inversión directa por un inversionista directo afirma el Fondo Monetario Internacional.

**2.3.4 Empresa Transnacional:** Son aquellas compañías de cualquier dimensión que tienen su sede en uno o más Estados según Sierralta.

**2.3.5 Producto Interno Bruto:** Es aquel valor de mercado de bienes y servicios finales reales generados en una economía durante un periodo de tiempo determinado según Muñoz.

**2.3.6 Incentivos Tributarios:** Según las Naciones Unidas, se trata de la reducción de los impuestos a la renta o la exención de pago de derechos de aduana sobre bienes de capital.

**2.3.7 Incentivos Financieros:** Se refiere a donaciones a fondo perdido o préstamos en condiciones muy propicias y favorables según las Naciones Unidas.

**2.3.8 Empresa Receptora:** Es aquella empresa constituida al refugio de las leyes de un país o también a la sucursal de una firma constituida en el extranjero y domiciliada en el país, en la que cual se efectúa la inversión,

incluyendo sus cesionarios o sucesores según lo entendido en la Guía del Inversionista 2013.

## **2.4 MARCO LEGAL**

La Constitución del Ecuador rige a partir de la publicación en el Registro Oficial el 20 de Octubre de 2008, según el Título VI del Capítulo VI, cuyo artículo 339 señala que el Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional.

En materia impositiva, las inversiones nacionales y extranjeras estarán sujetas al mismo Régimen Tributario con las excepciones previstas en COPCI.

A partir del 29 de Diciembre del 2010, fecha en la cual se publica en el Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el Ecuador cuenta con una normativa clara en materia de inversiones.

Este Código sustituyó a la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones, de diciembre de 1997, así como a otras 13 leyes que anteriormente regulaban la inversión extranjera, en un esfuerzo por mejorar la coherencia de las políticas en determinadas esferas. El Consejo Sectorial de la Producción es quien define la política de inversiones en el país.

A partir de la vigencia del Código de la Producción, se recoge el principio constitucional de la no discriminación estableciendo que los inversionistas nacionales y extranjeros gozarán de igualdad de condiciones respecto a la administración, operación, expansión y transferencia de sus inversiones, y no serán objeto de medidas arbitrarias o discriminatorias gozando los

inversionistas extranjeros de protección y seguridades plenas, de tal manera que tendrán la misma protección que reciben los ecuatorianos dentro del territorio nacional.

Se establecen además los denominados derechos del inversionista, entre los cuales se destaca la libertad de producción y comercialización, el acceso a los procedimientos administrativos y acciones de control que establezca el Estado para evitar prácticas de competencia desleal, la libertad de importación y exportación de bienes y servicios, así como la libre transferencia al exterior de las divisas generadas. Naturalmente estas inversiones son consecuentes con la política del estado ecuatoriano de priorizar la inversión social y ambientalmente sustentable, es decir que genere empleo y no ocasiona daños.

El Código de la Producción genera una mayor coherencia entre las políticas públicas, la actividad comercial y los instrumentos que respaldan esta actividad. Además, establece la posibilidad de que el inversionista solicite la firma de contratos de inversión, que fija las condiciones para el tratamiento de su inversión creando un entorno de mayor seguridad.

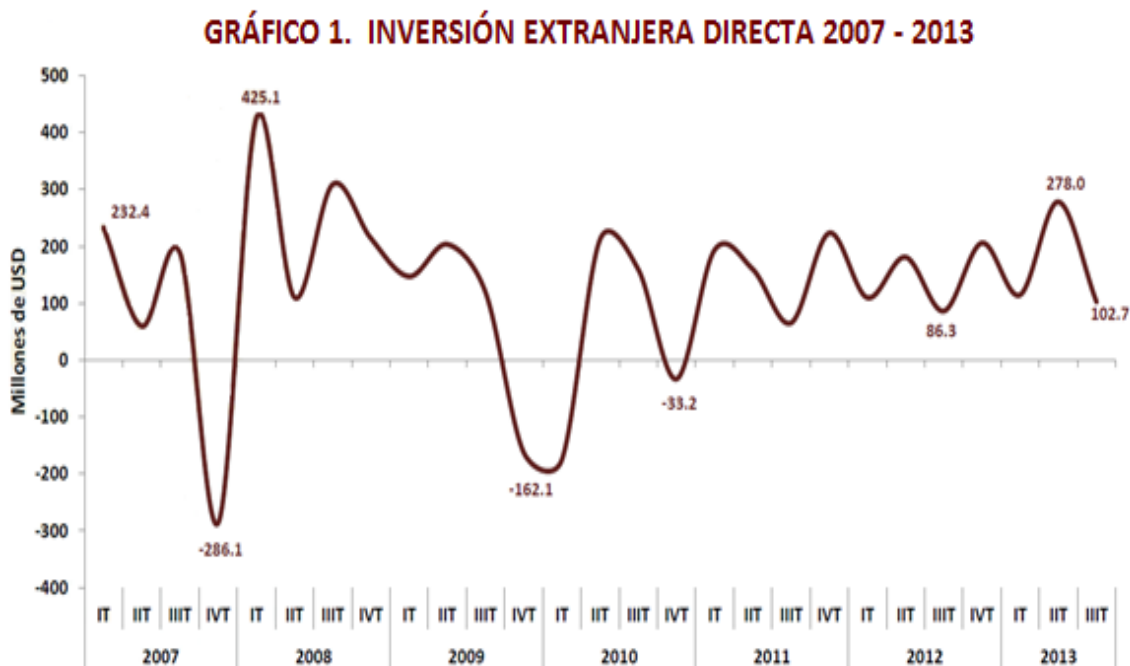
## **2.5 MARCO TEMPORAL**

El marco temporal se refiere al periodo de tiempo al cual corresponde la información de una determinada investigación. Esta investigación tiene un intervalo de tiempo entre el 2007 y el 2013.

# CAPITULO III. LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y LAS VENTAJAS ESTRATÉGICAS PARA LA INVERSIÓN

## 3.1 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR

Ecuador como otros países en desarrollo trata de buscar e incrementar la influencia de la Inversión Extranjera Directa, la cual ha evolucionado en los últimos años. En el gráfico 1 se observa que en el último trimestre del 2007 hubo un declive con \$286.1 millones pero a inicios del 2008 hubo un incremento drástico de \$425.1 millones, a finales del 2009 e inicios del 2010 la Inversión nuevamente descendió y tuvo una cifra negativa de \$162.1 millones que repentinamente subió en el segundo trimestre del 2010. Durante el 2011 y el 2012 hubo una leve fluctuación terminando el año con \$86.3 millones y posteriormente a mediados del 2013 hubo un alza de la inversión con \$278 millones para finalmente terminar en \$102.7 millones.

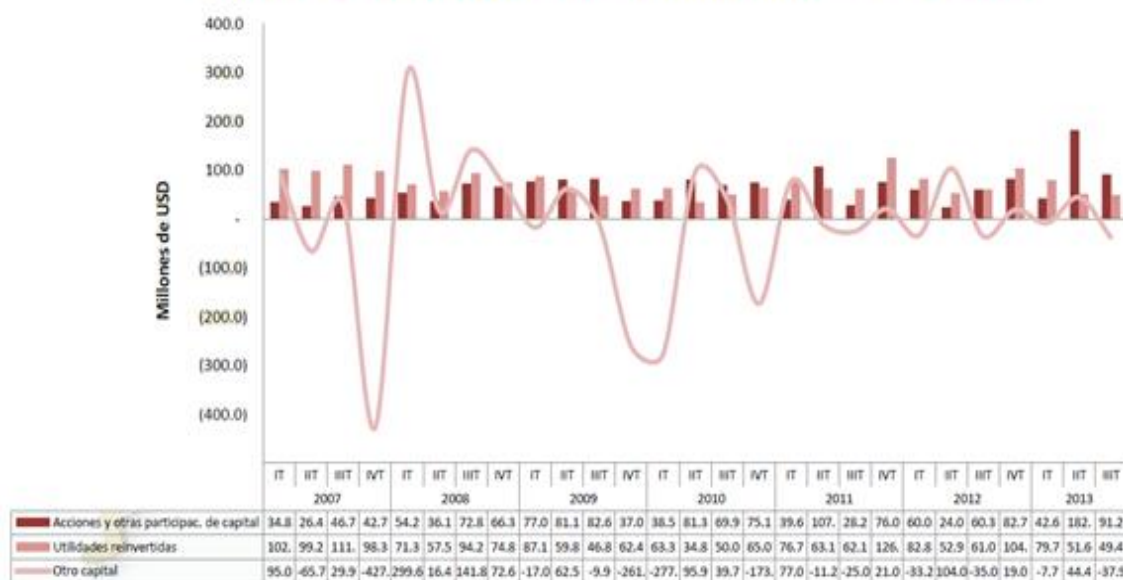


ELABORACIÓN: BCE

FUENTE: BCE

En el tercer trimestre del 2013, el flujo de la Inversión Extranjera Directa por Modalidad de Inversión, fue de \$102.7 millones, desglosados de la siguiente manera: \$91.2 millones correspondió a capital fresco, \$49.4 millones a utilidades reinvertidas y \$-37.9 millones a movimiento netos de capital de empresas relacionadas con sus afiliadas como se observa en el Gráfico 2.

**GRÁFICO 2. IED POR MODALIDAD DE INVERSIÓN 2007 - 2013**

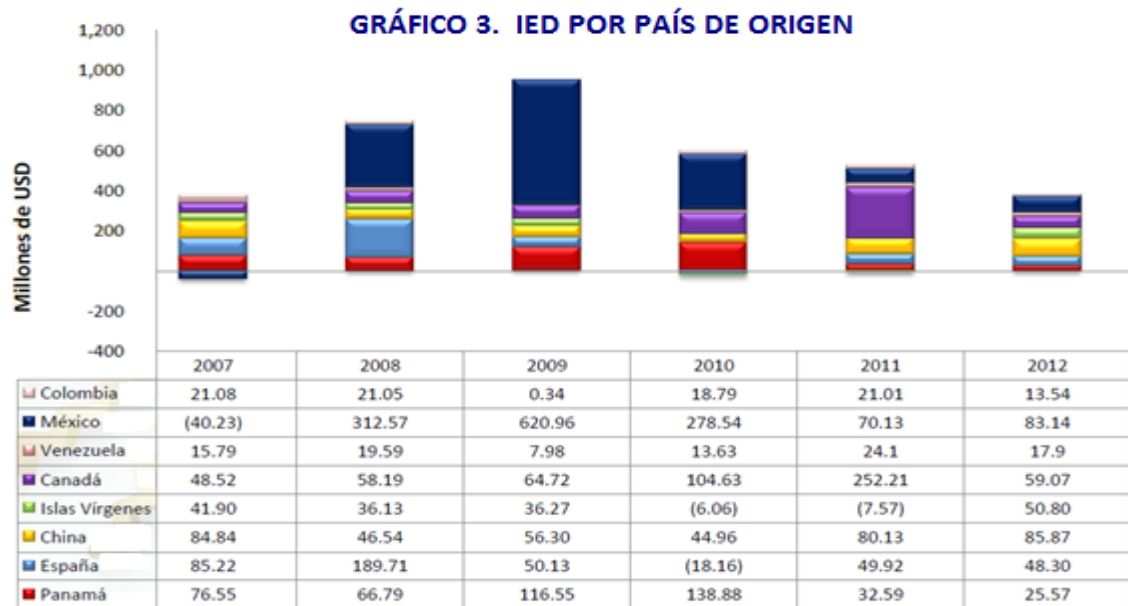


ELABORACIÓN: BCE

FUENTE: BCE

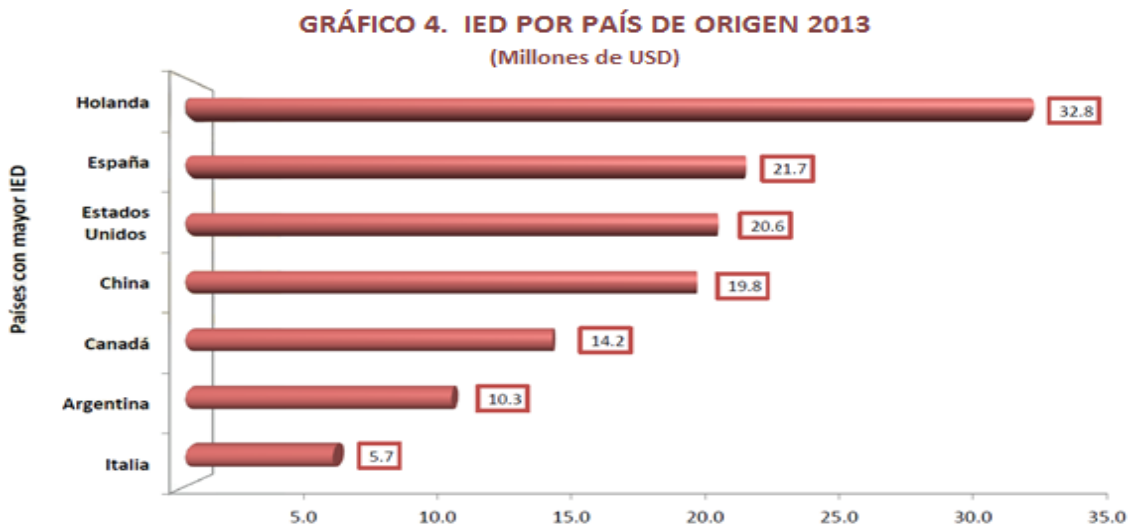
Con respecto a la IED por país de origen (Gráfico 3) en el año 2007 España ocupa el primer lugar con \$ 85.22 millones, pero en el año siguiente México tuvo una inversión significativa siendo el mayor inversionista con \$ 312.57 millones; en el 2009 México siguió incrementando su inversión con \$ 620.96 millones, contrario con el año seguido que disminuyó a \$ 278.54 millones y Panamá incremento su inversión con \$ 138.88 millones ocupando el segundo lugar; en el 2011, Canadá fue el país que realizó una mayor inversión con \$ 252.21 millones y en el 2012 la inversión bajó en algunos países y China invirtió \$ 85.87 millones.





ELABORACIÓN: Autor  
FUENTE: BCE

En el último año, la mayor inversión extranjera por país de origen la obtuvo Holanda con \$ 32.8 millones, seguido de España



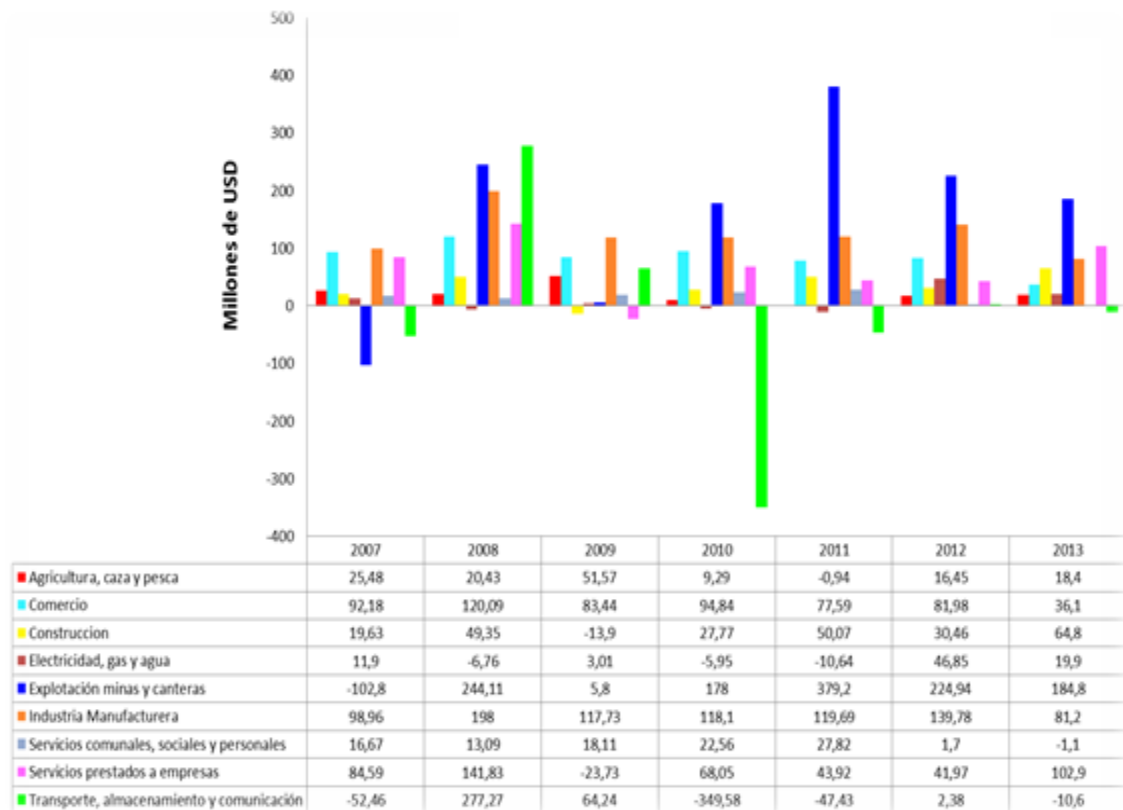
ELABORACIÓN: Autor  
FUENTE: BCE

Los mayores flujos de IED por Rama de actividad económica en el año 2007 fueron la Industria Manufacturera con \$98.96 millones, seguido del comercio con \$92.18 millones y los servicios prestados a empresas con \$84.59 millones. El 2008 fue un año de mayor influencia de inversión en las ramas de Transporte, almacenamiento y comunicación con \$227.27 millones; el sector de la Explotación, de minas y canteras tuvo un incremento drástico de \$244.11 millones, seguido por la Industria Manufacturera con \$198 millones. En el 2009 el mayor flujo fue de la Industria Manufacturera con \$117.73 millones seguido del Comercio con \$83.44 millones y el sector del Transporte, almacenamiento y comunicación con \$64.24 millones.

En el año 2010 el sector de Transporte desciende dramáticamente con una cifra negativa de \$349.58 millones, sin embargo la Explotación de minas y canteras sigue siendo uno de los sectores con una inversión significativa de \$178 millones, consecutivo de la Industria Manufacturera con \$118.1 millones y posteriormente el Comercio con una cifra de \$94.84 millones. En el año 2011 la Explotación de minas y canteras alcanzó a un punto máximo de \$379.20, sucesivo de la Industria manufacturera con \$119.69 y el comercio varía con \$77.59 millones. En el año 2012 la Explotación de minas y canteras se mantiene con un flujo mayor de \$224.94 millones al igual que la Industria manufacturera con \$139.78 millones, sin dejar de lado el Comercio con \$81.98 millones.

En el último año la mayor actividad económica de inversión se concentró nuevamente en la Explotación de minas y canteras con \$184.8 millones y el sector de servicios prestados a empresas tuvo una inversión de \$102.9 millones seguido del Comercio de \$81.2 millones. (Gráfico 5)

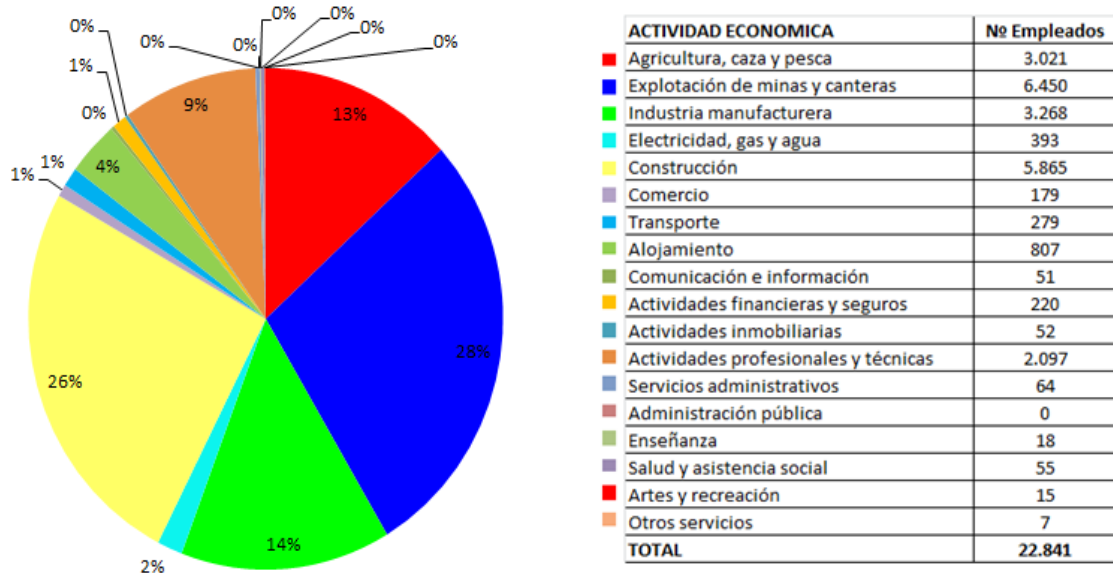
**GRÁFICO 5. IED POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**



ELABORACIÓN: Autor  
FUENTE: BCE

En el 2013 la IED ha generado 22,841 empleos en el país, en el Gráfico 6 se observa que la actividad económica con mayor número de empleados es la explotación de minas y canteras con 6.450 personas que es equivalente al 28%, seguido por el sector de la construcción que cuenta con 5.865 empleados lo que corresponde al 26%, otro sector que resalta en la inversión es el de la industria manufacturera generando empleo a 3.268 personas lo que ocupa un 14% en esa área, la actividad económica que no se queda atrás es la agricultura, caza y pesca donde están empleadas 3.021 personas con una proporción del 13%, seguido del sector de las actividades profesionales, siendo estos los sectores con mayor relevancia.

**GRÁFICO 6. OCUPACIÓN POR IED 2013**



ELABORACIÓN: Autor  
FUENTE: Superintendencia de Compañías

### 3.2 VENTAJAS ESTRATÉGICAS PARA LA INVERSIÓN

Ecuador cuenta con muchas ventajas a su favor con respecto a la inversión, a continuación se describen las de mayor relevancia para generar la atracción de empresarios extranjeros.

#### 3.2.1 Ubicación Geográfica

Ecuador tiene un inmenso potencial en diferentes áreas, con una posición logística codiciada, pues está situado en el noroeste de América del Sur, sobre la costa del Océano Pacífico lo que le otorga una posición estratégica excepcional dentro del continente para acceder directamente a los mercados del Asia del Este y de la costa oeste de los Estados Unidos y es de gran beneficio para las compañías navieras por la optimización de tiempo y

recursos para el manejo de sus cargas. Es el centro de América, específicamente en el paralelo 0° y, por ende, el eje equidistante con mercados como Brasil, Chile, Argentina, Colombia, Perú, México, Estados Unidos y Canadá. Gracias a la cercanía con el Canal de Panamá, Ecuador es una escala económicamente productiva para acceder a mercados europeos y de medio oriente. El puerto de Manta es el punto más cercano a los puertos asiáticos.

**GRÁFICO 7. UBICACIÓN ESTRATÉGICA**



ELABORACIÓN: Invest Ecuador

FUENTE: Invest Ecuador

### **3.2.2 Ambiente Megadiverso y Riqueza Natural Sustentable**

La naturaleza juega a favor de Ecuador, al ser el país más megadiverso del mundo por Km<sup>2</sup>, es al mismo tiempo una reserva ecológica y de biósfera. Las condiciones ambientales son relativamente estables y exentas de sorpresas, lo que permite planificar la producción y obtener cosechas sin interrupciones durante todo el año. La luminosidad es regular, hecho que permite una explosión de variedades de frutas, verduras y especies. La calidad de los productos ecuatorianos no se fundamenta en accidentes genéticos sino en una geografía que brinda condiciones extraordinarias para la producción. Dicha geografía se potencia con la presencia beneficiosa de la Cordillera de los

Andes. También es el país con la más alta concentración de ríos por kilómetro cuadrado en el mundo. Uno de los mayores exportadores del mundo en: banano, cacao, camarón, flores, atún en conservas. El 63% del volumen de producción, medido en toneladas métricas corresponde a los cultivos permanentes, como por ejemplo, banano y plátano, café, cacao, palma africana, caña de azúcar, entre otros productos.

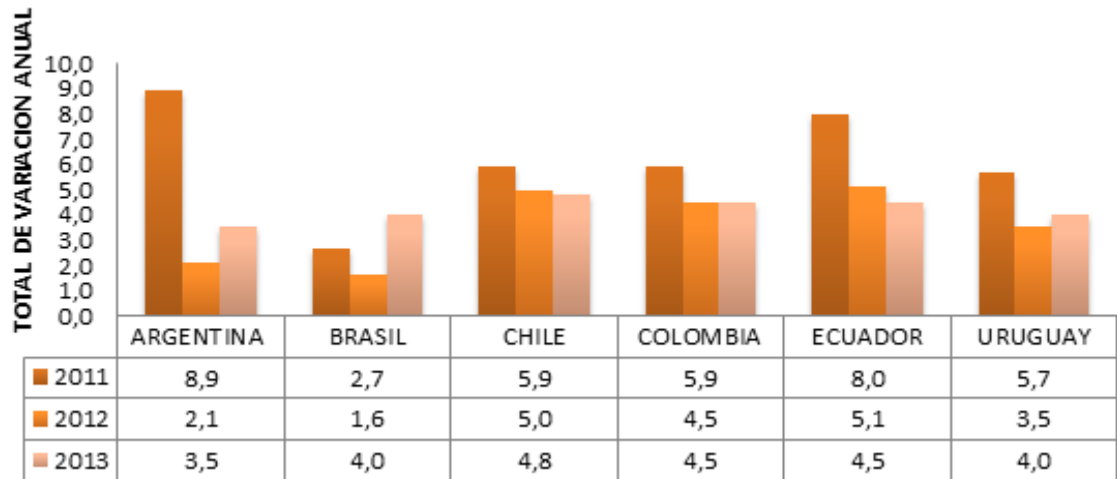
Ecuador tiene cuatro regiones naturales: 1) La Costa del Pacífico, en donde se cosechan productos de calidad reconocida mundialmente como banano y cacao; 2) La Sierra Andina, cuyos pisos climáticos favorecen el desarrollo de productos como las flores, un ícono nacional debido a su gran diversidad y belleza; 3) La Amazonía, que tiene la mayor mega diversidad por kilómetro cuadrado del mundo; y, 4) El Archipiélago de Galápagos, uno de los mayores laboratorios vivientes del mundo con gran potencial para aplicaciones biotecnológicas. En general, por su situación geográfica, Ecuador tiene fuertes ventajas comparativas, pues su localización y luminosidad permiten una productividad de alto rendimiento y el potencial de sembrar a lo largo del año. Además, el país cuenta con atracciones y recursos únicos, con servicios e infraestructura que permiten llegar a ellos.

### **3.2.3 Economía Estable**

La dolarización de la economía Ecuatoriana, provee a la vez una mejora de la competitividad de la economía ligada a su secular devaluación, como un escudo contra barreras de entrada y salida de divisas implementadas por otros países de la región con el fin de evitar bruscas revaluaciones de sus monedas. Ecuador posee uno de los indicadores más altos entre los países de Latinoamérica en el 2011 como se observa en el gráfico 8, el Producto Interno Bruto del país tiene un porcentaje de crecimiento del 8% comparado con Argentina. En el 2012 desciende a 5,1%, ocupando nuevamente el primer lugar

seguido muy de cerca de Chile con 5% y en el último año Ecuador desciende a 4,5% y Chile ocupa el primer lugar por una mínima diferencia de 4,8%.

**GRÁFICO 8. PAÍSES DE AMÉRICA LATINA: PRODUCTO INTERNO BRUTO**



ELABORACIÓN: Autor  
FUENTE: BCE

Con respecto al sector económico ecuatoriano, en el Gráfico 9 se observa que el **PIB** ha tenido un crecimiento constante a lo largo de los últimos seis años, comenzando desde el 2007 con una cifra de \$51.008 millones y una tasa de variación de 2.2%, en el siguiente año subió a \$54.250 millones y la tasa obtuvo un incremento acelerado llegando a 6,4%; en el 2009 el PIB tuvo una leve alteración de \$54.558 millones pero lo que respecta a la tasa ocurrió un declive drástico de los últimos años llegando a 1%; en el año siguiente el PIB continuó aumentando hasta \$56.169 millones al igual que la tasa de variación con 3%; en el 2011 alcanzó los \$60.569 y la tasa de variación llegó a la cúspide con 8%; en los dos últimos años el PIB continuó ascendiendo concluyó en \$66.879 millones con una tasa de variación de 4,5%.

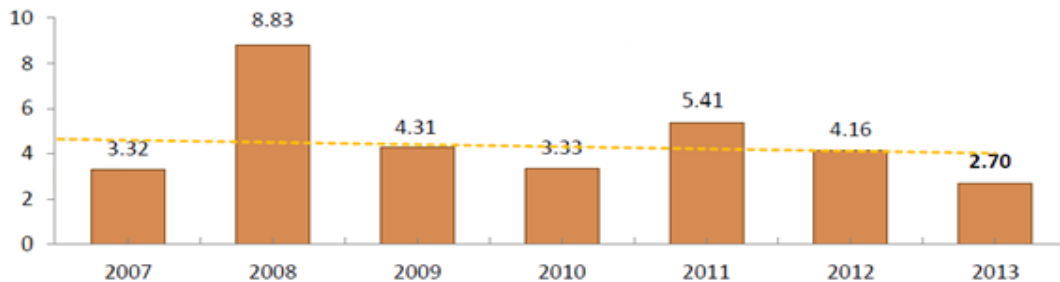
**GRÁFICO 9. PRODUCTO INTERNO BRUTO**



ELABORACIÓN: Autor  
FUENTE: BCE

**La Inflación** “es un desequilibrio económico caracterizado por una alza general de los precios “. (Ávila, 2004). Entre el año 2007 y 2013 (gráfico 10) la mayor tasa de inflación fue en el 2008 con 8.83% debido a factores externos como la crisis internacional que influye a la demanda de bienes primarios; y a factores internos como cambios climáticos, aranceles, subsidios, impuestos; en el último año la inflación bajo a 2.70%. Con respecto a la inflación en América Latina 2013 (gráfico 11), Ecuador fue uno de los países de menor inflación con 2.7%.

**GRÁFICO 10. INFLACIÓN ANUAL**

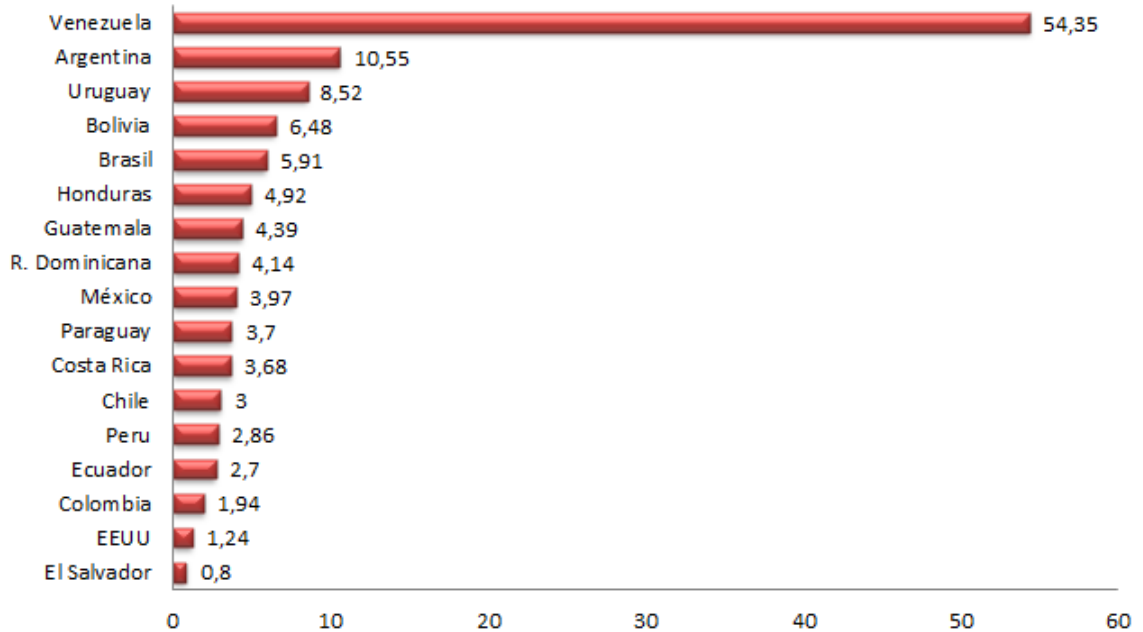


ELABORACIÓN: Autor  
FUENTE: BCE



**GRÁFICO 11. INFLACIÓN EN AMÉRICA LATINA**

2013



ELABORACIÓN: Autor  
FUENTE: BCE

### 3.2.4 Infraestructura y Logística

Ecuador se encuentra estratégicamente posicionado en términos de infraestructura física y tecnológica, gracias a una importante inversión pública que ha mejorado la competitividad sistémica del país. La inversión realizada en infraestructura ha sido, en los últimos años, la más grande de América Latina.

#### 3.2.4.1 Aeropuertos

Ecuador cuenta con una óptima red de aeropuertos con un total de 33 en todo el país, de los cuales tres son internacionales. Se encuentran ubicados en las ciudades de Quito, Guayaquil y Manta.

- *El Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito.*-Moderno aeropuerto inaugurado en el año 2013, cuenta con una las pistas más largas de

Latinoamérica, además de seis puentes de embarque de pasajeros y una capacidad de estacionamiento remoto para 20 aeronaves.

- *El Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil.*- Tiene un movimiento total de pasajeros de 4,5 millones anuales y actualmente está en proceso de ampliación para llegar a una capacidad de 7 millones. Ha sido catalogado como el mejor aeropuerto por tamaño de América Latina en el año 2013 por el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI).

- *El Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro en Manta.*- Prevé una ampliación de la pista como parte de la infraestructura del eje interoceánico Manta – Manaus en Brasil. Según el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

#### **3.2.4.2 Puertos**

La Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene como misión impulsar el desarrollo de la actividad marítima y fluvial, controlar, planificar y regular el sistema naviero y portuario en el territorio nacional. El sistema portuario de Ecuador está compuesto de siete puertos estatales y diez muelles privados, especializados en carga general y petróleos, los principales son:

- *Puerto de Guayaquil.*- Ubicado al sur de la ciudad costera, cuenta con tecnología de punta con lo que logra mover más de 20 contenedores por hora y por donde pasa el 70% de la exportación e importación del país, es muy eficiente y seguro con un calado de 10,5 metros.

- *Puerto de Manta.*- Tiene calado de 12 metros donde podrán recalar buques de gran eslora y capacidad como los post panamax, es el puerto más cercano a Asia en la Costa Oeste de Sudamérica.

- *Puerto de Esmeraldas.*- Se constituye en un elemento de gran beneficio para el comercio exterior por su cercanía al canal de Panamá.



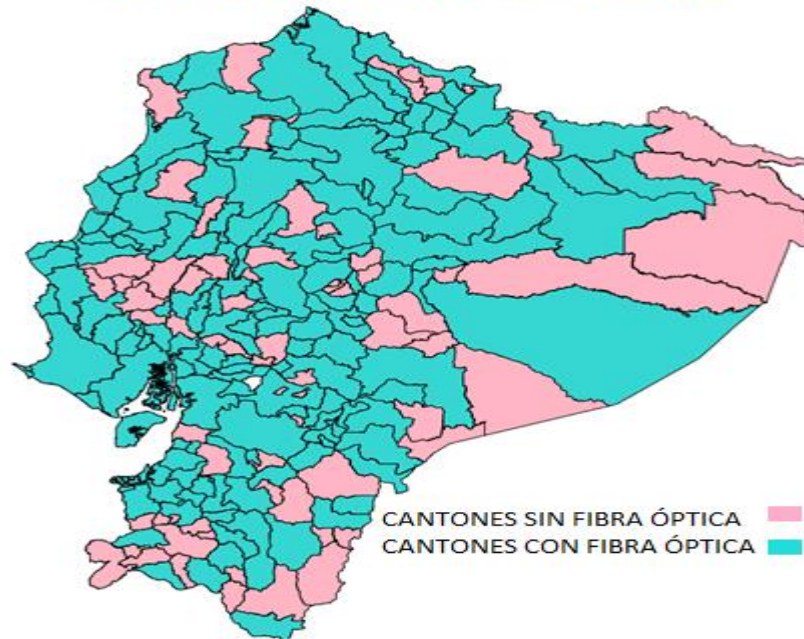
#### **3.2.4.4 Tarifas Eléctricas y Producción de Energía.**

Según el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Ecuador es el país más competitivo de la región en tarifas eléctricas para el sector comercial/productivo: El agresivo plan de inversión en energía renovable debería permitir al Ecuador incrementar sus ventajas comparativas en este campo. Gracias a la construcción de hidroeléctricas y de la Refinería del Pacífico, el país dejaría de importar cerca de \$4.000 millones anuales en combustibles y permitirá pasar de 3770 MW de capacidad instalada en el 2006 a 6779 MW en el 2016. La fechas para inicio de operación de los proyectos de generación eléctrica fueron los siguientes: Villonaco en el 2012; Mazar Dudas en el 2013; Toachi – Pilatón y Manduriacu en el 2014; Quijos, Delsitanisagua y Minas – San Francisco en el 2016; y Coca Codo Sinclair en el 2016 cubriendo un 36%del país.

#### **3.2.4.5 Red de Fibra Óptica**

Ecuador cuenta con acceso sofisticado a servicios de telecomunicaciones, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) democratiza y universaliza las tecnologías de la información y comunicación por medio de planes y programas como dotación de equipos, acceso a conectividad, telefonía fija, internet banda ancha, capacitaciones en alistamiento digital. Actualmente en el país de los 221 cantones, 149 tienen fibra óptica equivalente al 67% con un total de 35.000 kilómetros. El Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones (MIC) de Japón se integró al MINTEL con el fin de apoyar el desarrollo de proyectos para promover la industria del software ya que es un punto estratégico del Gobierno para contribuir notablemente al sector productivo del país.

**GRÁFICO 13. RED DE FIBRA ÓPTICA**



FUENTE: MINTEL

### **3.2.5 Cohesión Social y Talento Humano**

Según el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, la mano de obra ecuatoriana es reconocida por ser altamente productiva y por su gran capacidad para ser entrenada. La economía cuenta con un recurso humano calificado y su salario es competitivo en relación al de sus principales competidores. La ocupación total Nacional Urbano en el 2013 fue de 94.86% donde se divide en ocupados plenos con el 51.51% y el subempleo con 43.35%, el desempleo tuvo un 4.86%. Ecuador se ha convertido en un referente internacional en la inclusión social y laboral de personas con discapacidad. La experiencia ha permitido que su fuerza laboral adquiriera un knowhow único para el manejo de sus procesos productivos, especialmente en las actividades bananeras, camaronera y de floricultura. Del total de la población ecuatoriana de 15'987.970 ciudadanos, más del 57% se encuentra en el rango de 15 a 50 años de edad, además cuenta con una de las tasa de

desempleo más bajas de la región. La tasa de matriculación universitaria ha pasado de 22.9% en el 2007 a 43.3% en el 2013. El Gobierno Nacional ha aumentado las becas para maestría y doctorados, y solo en el 2013 se entregaron 7.000 becas para maestría, potenciando la capacidad de investigación e innovación del país.

### 3.2.6 Sectores Priorizados y Sectores Estratégicos

El Gobierno tiene una política de desarrollo productivo, por lo que, con el fin de tener una economía basada en alta tecnología, servicios y conocimiento aplicado, ha determinado 9 Sectores Económicos Priorizados que son:

1. Metalmecánica
2. Cadena agroforestal
3. Petroquímica
4. Alimentos frescos, congelados e industrializados
5. Farmacéutica
6. Energías renovables
7. Biotecnología y software aplicado
8. Servicios logísticos
9. Turismo



FUENTE: MINTEL

El sector de la **Metalmecánica** se dedica a procesos de manufactura y transformación de materias primas como acero, hierro fundido, aluminio y cobre para la fabricación de aparatos eléctricos, línea blanca, instrumentos médicos, fabricación de vehículos y partes de automotores. El Gobierno tiene como objetivo incrementar la fabricación nacional de electrodomésticos de línea blanca por tal motivo ha implementado el plan Renova que consiste en la renovación de 330 mil refrigeradoras hasta el 2016 con planes de crédito para el financiamiento. El área de ensamblaje de electrodomésticos está en proceso para dejar de ser ensamblador y convertirse en fabricante, actualmente en el país se ensambla línea blanca para marcas como Whirlpool, Premium y General Electric. Por otra parte el ensamblaje local de vehículos ha incrementado con una cifra de 56 mil unidades equivalente al 46% de las ventas totales.

El sector de la **Cadena Forestal, Agroforestal y productos procesados**, comprende la producción de madera por medio de planes de forestación, reforestación, agroforestería para carpintería, artículos de papel, cartón corrugado y ondulado, materiales trenzables. La superficie forestal del país es alrededor del 40% del territorio que equivale a 11 millones de hectáreas y la mayor parte se encuentra en la región amazónica. Gracias a las condiciones climáticas favorables, cuenta con diversas especies maderables como el Cedro, Caoba, Laurel, Bálsamo, Guayacán, Balsa, Roble, Teca, Pino, Eucalipto, etc., y debido a la destacada calidad de la materia prima maderera ecuatoriana, existe un gran potencial para el desarrollo de industrias de transformación primaria (tableros y pulpas) y secundaria (muebles y papel).

El sector de la **Petroquímica**, abarca la producción de sustancias en base a materias primas derivadas del gas y petróleo, se requiere de procesos de refinación para la producción de nuevas materias primas y posteriormente lograr la fabricación de plásticos, caucho sintético, fibras artificiales, pinturas,

masillas, barnices, tintas, urea y productos biodegradables. El volumen de las ventas de la manufacturación plástica en el país es de \$1.400 millones, por otro lado el Gobierno ha invertido en la construcción de la refinería del Pacífico.

El sector de **Alimentos frescos, congelados e industrializados** incluye a empresas dedicadas a la maricultura, obtención y producción de alimentos ya sean congelados, procesados o elaborados, también se incluye la cadena agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera. Este sector abarca los cultivos de cereales, hortalizas, frutas y legumbres, la elaboración de grasas, almidones, aceites, conservas de frutas, producción de carne, productos lácteos y productos para animales. El país cuenta con una riqueza agrícola debido a la diversidad de tipos de suelos para cada cultivo, así como el clima adecuado para la agricultura lo que genera una creciente demanda internacional de frutas y vegetales; en el 2013 el consumo de frutas y vegetales procesados alcanzó los \$1.200 millones.

El sector **farmacéutico** comprende la investigación, el desarrollo de tecnología, y de ingredientes activos para la manufactura de productos farmacéuticos de consumo humano o veterinario ya sean genéricos o marca registrada. El gobierno ha invertido en las unidades de salud ya sea en la infraestructura, equipamiento, recursos humanos y gratuidad; asimismo las compras públicas de medicamentos, es una herramienta para motivar e impulsar la producción nacional que ha tenido un incremento de 43% hasta el 2013, alcanzando los \$1.184 millones.

El sector de **Energías Renovables** abarca actividades relacionadas con energía que proviene de fenómenos naturales o materiales susceptibles para ser utilizables por la sociedad como la energía solar (sol), energía eólica (viento), energía hidroeléctrica (ríos), energía mareomotriz (mares y océanos), energía geotérmica (calor de la tierra).



El sector de **Biotecnología y software aplicado** comprende las aplicaciones técnicas o científicas por medio del uso de organismos vivos, el mercado consumidor del país está demandando productos y servicios de biotecnología para ser aplicables en la producción de alimentos, agropecuaria, biorremediación y biocombustibles. Por otra parte el software aplicado implica la programación a la medida, el diseño, el desarrollo y la adaptación de software empaquetado para un sistema integrado.

El sector de **Servicios Logísticos** abarca las operaciones aduaneras, aeroportuarias, portuarias, terrestres y cruces de frontera, así como la adquisición, mantenimiento, asistencia técnica y reparación de medios de transporte de carga y equipos necesarios. También comprende las empresas que faciliten los insumos y provisiones indispensables para la operación de transportes de carga. Asimismo comprende las actividades de correo, postales, almacenamiento y depósito.

El sector del **Turismo**, implica actividades relacionadas con el traslado terrestre, aéreo, marítimo, fluvial y también el alojamiento de personas hacia diferentes lugares turísticos.

El Gobierno también ha determinado 9 sectores estratégicos denominados como **Sectores de Sustitución Estratégica de Importaciones y Fomento de Exportaciones** dentro de los cuales comprende:

1. Fabricación de Sustancias químicas básicas
2. Fabricación de plaguicidas y productos de uso agropecuario
3. Fabricación de jabones, detergentes, perfumes y preparados de tocador
4. Fabricación de otros productos químicos
5. Fabricación de productos de cerámica
6. Fabricación de receptores de radios, televisores y celulares

7. Fabricación de prendas de vestir y textiles
8. Fabricación de cuero y calzado
9. Fabricación de aparatos de uso doméstico

En atención a la política de desarrollo productivo, el Gobierno se encuentra trabajando para potenciar los recursos humanos, naturales y tecnológicos de manera óptima y adecuada para alcanzar una industria de alta tecnología, de servicios y de conocimiento aplicado, para lo cual cuenta con programas especiales de fomento e incentivos para los distintos sectores de la economía ecuatoriana. Los sectores estratégicos son aquellos en los que el Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar. Por otro lado “Los sectores prioritarios son aquellos sectores productivos en los que el Estado ha basado su desarrollo, promoviendo e incentivando la inversión privada en ellos por su importante aporte a los objetos nacionales, como el incremento de exportaciones, el cambio de la matriz productiva y la capacidad de generar valor agregado.

### **3.2.7 Incentivos**

De conformidad al artículo 15 del Reglamento a la Estructura e Institucionalidad del Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, para la aplicación de los incentivos clasificados en el artículo 24 del Código de la Producción, se cumplirán los requisitos previstos en el referido cuerpo legal y en la legislación tributaria, según fueren aplicables respecto de cada clase. Las inversiones nuevas y productivas, conforme lo previsto en el artículo 14 del Código, no requerirán de autorización de ninguna naturaleza, salvo aquellas que expresamente señale la ley y las que se deriven del ordenamiento territorial correspondiente; sin embargo, deberán ajustarse durante su ejecución al cumplimiento de los parámetros de aplicación de los incentivos establecidos en el Reglamento. Se

consideran parámetros de aplicación de los incentivos, a los criterios objetivos asociados con el monto de la nueva inversión realizada, los nuevos puestos de trabajo generados; y para el caso de los sectores de sustitución estratégica de importaciones, la incorporación del porcentaje de contenido nacional, determinado por el Ministerio a cargo de la política industrial.

### **3.2.7.1 Incentivos Generales**

- Se consta con la tasa del Impuesto a la Renta más baja de la región. Reducción de 10 puntos de la tarifa del Impuesto a la Renta por reinversión en activos productivos.
- Exoneración de pago del Anticipo Mínimo del Impuesto a la Renta por 5 años, para las nuevas empresas que se constituyan en el país.
- Exoneración del pago del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) (5%) para los pagos al exterior por créditos externos, con un plazo mayor a un año y con una tasa no superior a la autorizada por el Banco Central del Ecuador.
- Beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores. (COPCI, Art 24-1, 2010)

### **3.2.7.2 Incentivos Sectoriales para el Desarrollo Regional Equitativo**

Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas:

- Exoneración del pago del impuesto mínimo y del pago del impuesto a la Renta por los 5 primeros años, desde que se empiecen a generar

ingresos. La exoneración aplica a los ingresos relacionados directamente a la diversión. (COPCI, Art 24-2, 2010)

### **3.2.7.3 Incentivos para Zonas Fronterizas y Deprimidas**

Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% para el cálculo del Impuesto a la Renta, los gastos en sueldos y salarios por generación de nuevo empleo en zonas determinadas, por 5 años. (COPCI, Art 24-3, 2010)

### **3.2.7.4 Incentivos Medioambientales**

Para los incentivos medioambientales se aplicara el incentivo de la deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta, de la depreciación de maquinaria que se utilice para producción más limpia y para la implementación de sistemas de energías renovables (solar, eólica o similares) o la mitigación del impacto ambiental.(COPCI, Art 235, 2010)

### **3.2.7.5 Incentivos para la Innovación**

- Capacitación técnica, dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica. (hasta el 1% del gasto de sueldos y salarios al año).
- Gastos en mejora de la productividad de la empresa. (hasta el 1% de las ventas).
- Gastos de promoción internacional de la empresa y sus productos. (hasta el 50% de los gastos de promoción y publicidad).

### **3.2.7.6 Incentivos PYMES**

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que, para el cálculo del impuesto a la renta, durante el plazo de 5 años, las Medianas empresas, tendrán derecho a la deducción del 100% adicional de los gastos incurridos en los siguientes rubros:

1. Capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, que mejore la productividad, y que el beneficio no supere el 1% del valor de los gastos efectuados por conceptos de sueldos y salarios del año en que se aplique el beneficio;

2. Gastos en la mejora de la productividad a través de las siguientes actividades: asistencia técnica en desarrollo de productos mediante estudios y análisis de mercado y competitividad; asistencia tecnológica a través de contrataciones de servicios profesionales para diseño de procesos, productos, adaptación e implementación de procesos, de diseño de empaques, de desarrollo de software especializado y otros servicios de desarrollo empresarial que serán especificados en el Reglamento de esta ley, y que el beneficio no superen el 1% de las ventas.

3. Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales, tales como ruedas de negocios, participación en ferias internacionales, entre otros costos o gastos de similar naturaleza, y que el beneficio no supere el 50% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.(COPCI, Art 54, 2010)

### **3.2.8 DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS**

El COPCI en el artículo 19 reconoce los siguientes derechos a los inversionistas sean nacionales o extranjeros:

a) La libertad de producción y comercialización de bienes y servicios lícitos, socialmente deseables y ambientalmente sustentables, así como la libre fijación de precios, a excepción de aquellos bienes y servicios cuya producción y comercialización estén regulados por la ley.

b) El acceso a los procedimientos administrativos y acciones de control que establezca el Estado para evitar cualquier práctica especulativa o de monopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal.

c) La libertad de importación y exportación de bienes y servicios con excepción de aquellos límites establecidos por la normativa vigente y de acuerdo a lo que establecen los convenios internacionales de los Ecuador forma parte.

d) Libre transferencia al exterior, en divisas, de las ganancias periódicas o utilidades que provengan de la inversión extranjera registrada, una vez cumplidas las obligaciones concernientes a la participación de los trabajadores, las obligaciones tributarias pertinentes y demás obligaciones legales que correspondan, conforme lo establecido en las normas legales, según corresponda.

e) Libre remisión de los recursos que se obtengan por la liquidación total o parcial de las empresas en las que se haya realizado la inversión extranjera registrada o por la venta de las acciones, participaciones o derechos adquiridos en razón de la inversión efectuada, una vez cumplidas las obligaciones tributarias y otras responsabilidades del caso, conforme lo establecido en las normas legales.

f) Libertad para adquirir, transferir o enajenar acciones, participaciones o derechos de propiedad sobre su inversión a terceros, en el país o en el extranjero, cumpliendo las formalidades previstas por la ley.

g) Libre acceso al sistema financiero nacional y al mercado de valores para obtener recursos financieros de corto, mediano y largo plazo.

h) Libre acceso a los mecanismos de promoción, asistencia técnica, cooperación, tecnología y otros equivalentes.

i) Acceso a los demás beneficios generales e incentivos previstos en el Código de Producción.

### **3.2.9 INFRACCIONES Y SANCIONES A LOS INVERSIONISTAS**

Según el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversión, en el art 31 señala que constituyen causales de infracción:

a) Incumplimiento por parte de los inversionistas de efectuar oportunamente los aportes o adquisiciones a que se hayan comprometido, dentro del plazo previsto para el efecto en el respectivo proyecto de inversión.

b) Retiro a la totalidad o parte de la inversión, siempre que esto implique incumplimiento de obligaciones legales o contractuales.

c) Incumplimiento por parte de los inversionistas en ejecutar las condiciones mínimas de la inversión que hayan sido autorizadas dentro del plazo previsto para el efecto en el respectivo para el efecto en el respectivo proyecto de inversión.

d) Cesión de la inversión, sin cumplir con los requisitos y condiciones previstos reglamentariamente.

e) Incumplimiento doloso comprobado por autoridad competente, de las leyes laborales, tributarias, de seguridad social o ambiental del país, y demás normas que regulan la inversión.

f) Falsedad comprobada judicialmente en los documentos o información proporcionada, que sirvió de base para obtener los incentivos a la inversión.

g) Impedir o dificultar las comprobaciones de los funcionarios de estas entidades del Estado, competentes en esta materia, o recurrir a medios de cualquier clase para inducir a error a estas entidades o a sus funcionarios

oficiales, con el objetivo de beneficiarse de los incentivos que reconoce el Código.

h) Cohecho o intento de cohecho a los servidores públicos encargados del control y supervisión de los beneficios reconocidos por esta normativa, declarado judicialmente, sin perjuicio de la acción penal a que hubiere lugar.

i) Que hayan sido beneficiados de los incentivos quienes este prohibidos por ley.

### **3.2.10 DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS POR INVERSIONISTAS EXTRANJEROS**

#### **PASO 1:** Acuerdo de Confidencialidad.

- Llenar los datos del Acuerdo de Confidencialidad, imprimir y firmar dos copias de dicho acuerdo. La solicitud debe estar firmada por el representante legal de la empresa. (Véase Anexo N° 3 Acuerdo de Confidencialidad)

#### **PASO 2:** Solicitud de Contrato de Inversión.

- Llenar la solicitud formal dirigida al Secretario Técnico del Consejo Sectorial de la Producción, imprimir y firmar dos copias. La solicitud debe estar firmada por el representante legal de la empresa o su apoderado (Véase Anexo N° 4 Solicitud de Contrato de Inversión)

#### **PASO 3:** Presentar Resumen del Proyecto de Inversión.

- Presentar un resumen del Proyecto de Inversión, siguiendo el formato del Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (Véase Anexo N° 5 Formato de Resumen del Proyecto de Inversión)



- Adjuntar los anexos correspondientes al resumen, en base al formato de anexos de MCPEC.

- Los documentos tienen que tener la firma de responsabilidad del representante legal de la empresa, o su apoderado de ser el caso. Este informe debe ser presentado en formato digital y en dos copias impresas.

**PASO 4:** Documentos de Soporte obligatorios (Las copias de estos documentos deben estar legalizados o apostillados o certificados por el Consulado del Ecuador del país donde la empresa este domiciliada. Estos documentos deben estar traducidos al español. Si son copias del documento original, estas deben ser notariadas):

- Certificado de existencia legal, emitido por la institución correspondiente del país de origen (donde la empresa extranjera está constituida).

- Copia del nombramiento del representante legal de la empresa o poderes de comparecencia.

- Copia del pasaporte del representante legal

- Certificado del cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías, SRI, e IESS, actualizados a la fecha, de la compañía en Ecuador.

- Documentos de soporte de la inversión realizada (de existir)

**Documentos adicionales dependiendo del proyecto de inversión:**

- Copia del título habilitante vigente, emitido por la autoridad competente. Certificados y permisos de las Autoridades Competentes.

## CAPITULO IV. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

### 4.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

Se aplica un enfoque cualitativo ya que se investiga sin mediciones numéricas, tomando resultados de entrevistas, observaciones, descripciones y puntos de vista de los investigadores. Por lo general no se toma la hipótesis como algo necesario.

### 4.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Se aplica la metodología descriptiva ya que es un método basado en la observación sistemática y para conocer la realidad, no para modificarla y solo en esta metodología se pueden aplicar técnicas de tipo cualitativas como cuantitativas donde se lleva a cabo la observación, entrevista o encuesta.

### 4.3 UNIVERSO, MUESTRA Y ENCUESTA

Se toma como universo las 863 empresas activas que han recibido inversión extranjera directa. La fórmula de la muestra fue tomada del libro de Estadística Aplicada a los Negocios y a la Economía donde es calculada con un nivel de confianza de 90%, un margen de error de 10% y una probabilidad del 50% a favor y en contra, y esto da como resultado una muestra de 63.

Dónde:

N= población

Z= Nivel de confianza

e= margen de error

p= probabilidad a favor

q= probabilidad en contra

n= ?

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{N e^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{(1,65)^2 (0,50) (0,50) (863)}{(863) (0.10)^2 + (1,65)^2 (0,50) (0,50)} = 63$$

**TABLA Nº 1. COMPAÑIAS EN ECUADOR 2013**

<b>COMPAÑIAS EN ECUADOR</b>		
<b>ACTIVIDAD ECONOMICA</b>	<b>Nº Cías</b>	<b>Nº Cías con IED</b>
Agricultura, caza y pesca	3210	52
Explotación de minas y canteras	538	28
Industria manufacturera	3860	128
Electricidad, gas y agua	480	22
Construcción	4070	49
Comercio	12126	302
Transporte	4669	30
Alojamiento	928	11
Comunicación e información	1427	27
Actividades financieras y seguros	497	11
Actividades inmobiliarias	5697	50
Actividades profesionales y técnicas	4638	103
Servicios administrativos	2964	33
Administración pública y defensa	2	0
Enseñanza	514	2
Salud y asistencia social	734	9
Artes y recreación	140	3
Otros servicios	260	3
<b>TOTAL</b>	<b>46754</b>	<b>863</b>

ELABORACIÓN: Autor

FUENTE: Superintendencia de Compañías

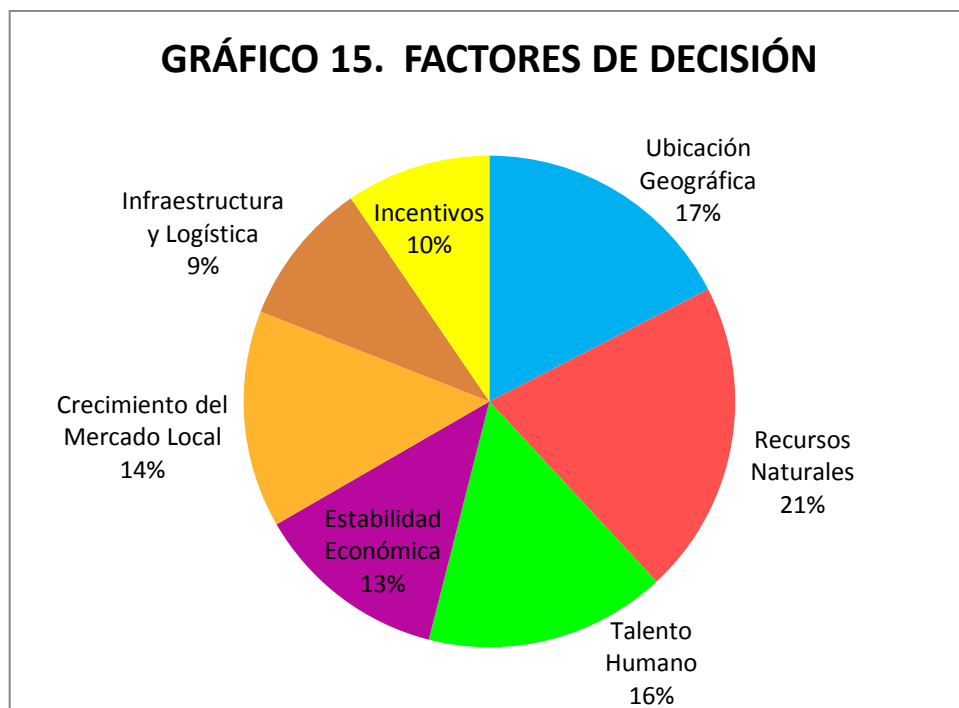
Se realizó un cuestionario<sup>1</sup> a 63 firmas donde participaron empresarios o representantes legales, el cuestionario se compuso de siete preguntas, el cual fue realizado vía telefónica o electrónica cuya base de datos fue obtenida a través de la Superintendencia de Compañías.

La primera pregunta fue ¿Cuáles fueron los factores que influyeron en la decisión de inversión? donde 13 firmas respondieron Recursos Naturales que

---

<sup>1</sup> Cuestionario avalado por Econ. Marlene Mendoza

corresponde al 21%, con respecto al segundo factor, 11 empresarios respondieron a la Ubicación Geográfica con un equivalente del 17%, seguido del Talento Humano con 10 inversionistas a su favor que deriva el 16%, el crecimiento del mercado local no se queda atrás y tuvo apoyo de 9 empresarios con una proporción del 14%, los Incentivos ocupan un 10% de influencia muy seguido de la Infraestructura con 9%.

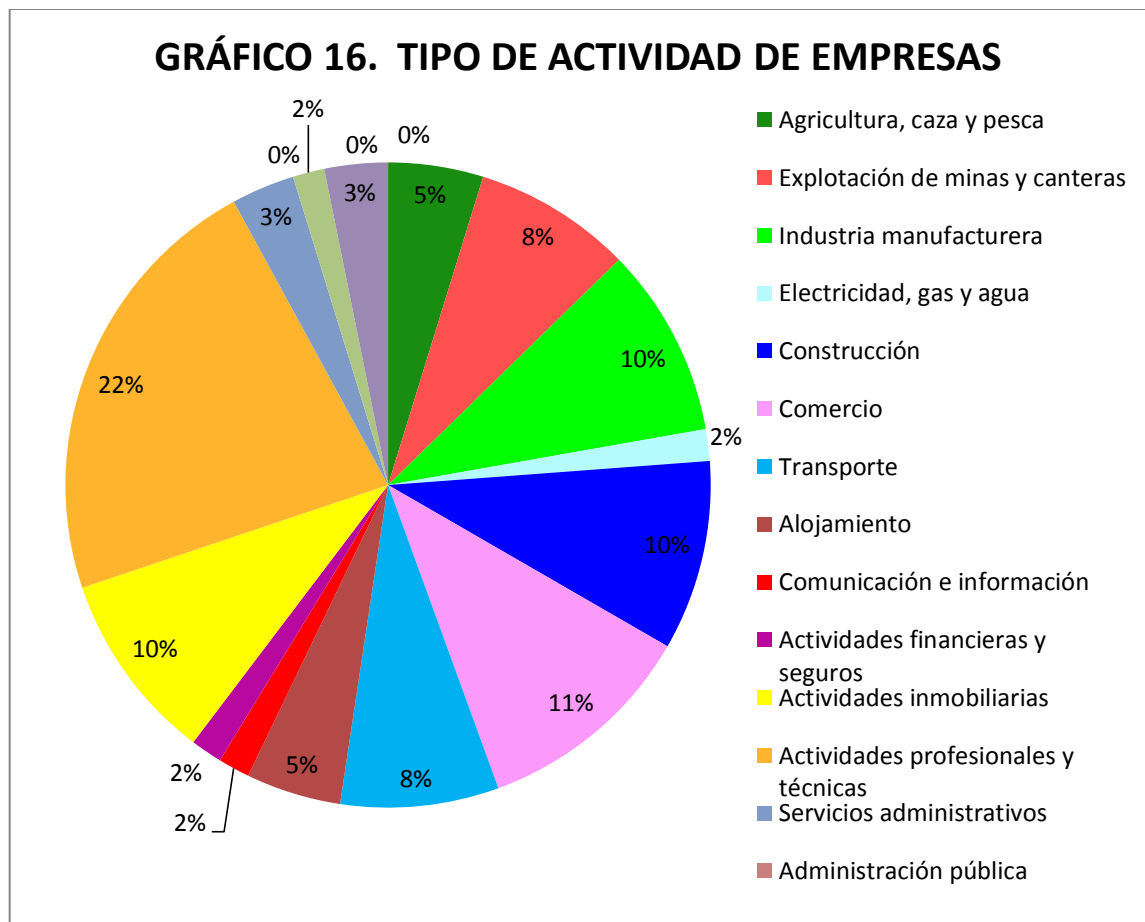


La segunda corresponde a ¿Qué tipo de actividad desempeña la empresa actualmente?, a partir de esto se obtuvo datos concernientes al número de empresas el cual se pudo dividir en los diferentes sectores del país, el 22% corresponde a las actividades profesionales y técnicas, donde 14 empresas ofrecen asesoramiento jurídico, técnico, comercial, etc.

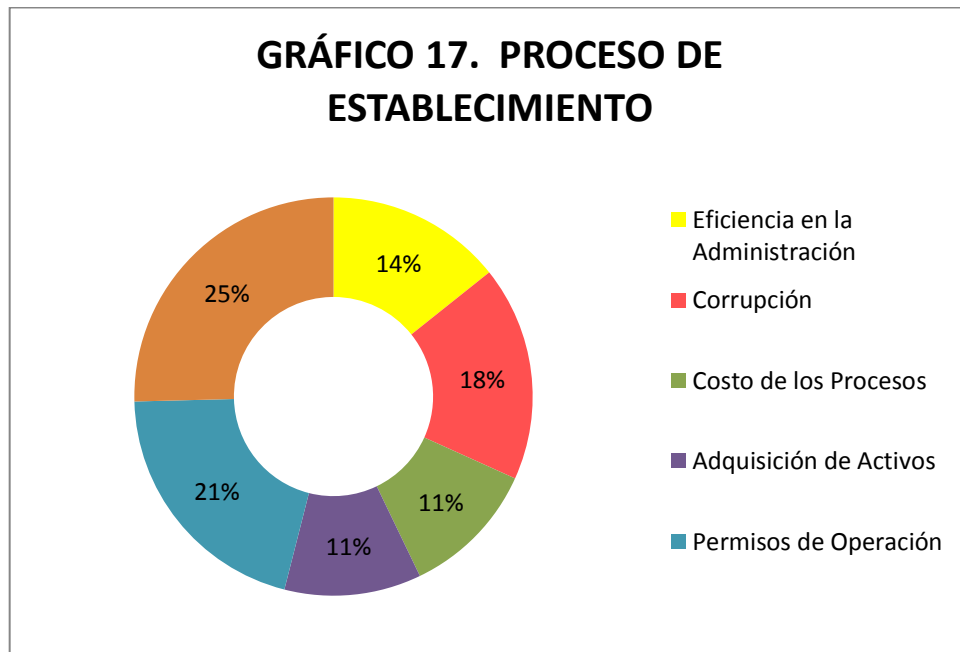
Según los datos obtenidos, 3 empresas se dedican a la agricultura, caza y pesca, ocupando el 5%; por otro lado a pesar de que la mayor inversión en el último año la realizó el sector de la Explotación de minas y canteras, este

cuenta con 5 empresas concernientes a la Costa equivalente al 8%; la Industria manufacturera también juega un papel importante y 6 firmas forman parte lo que corresponde al 10%; lo que respecta al área de la Electricidad , gas y agua, solo una empresa hay en la Costa lo que equivale al 2%.

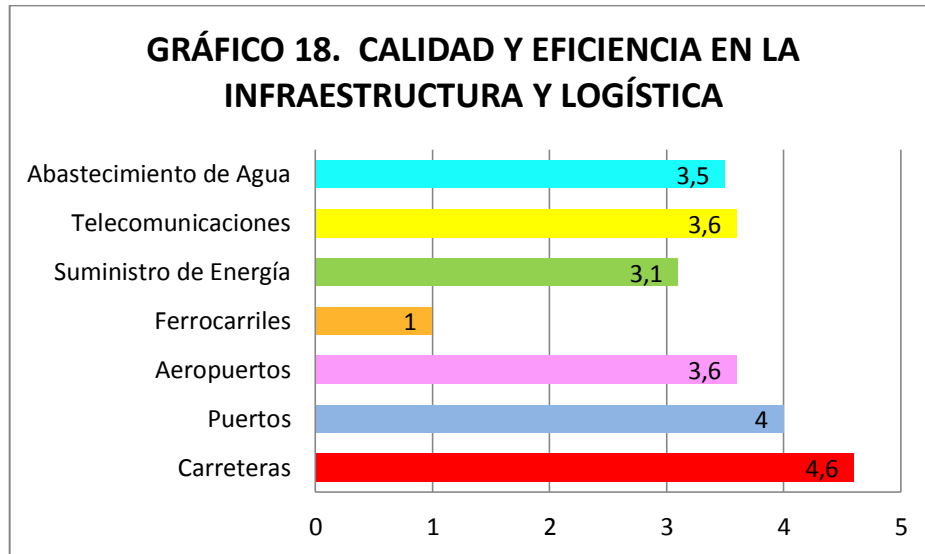
El sector de la Construcción cuenta con 6 compañías es decir que ocupa un 10%; existen actualmente 7 empresas destinadas al comercio; 5 al transporte; 3 se dedican a alojamiento; 1 empresa a la comunicación e información; 1 firma corresponde a financieras y seguros; 6 que se dedican a las actividades inmobiliarias; 2 empresas correspondientes a salud y servicios administrativos y finalmente 1 a la enseñanza.



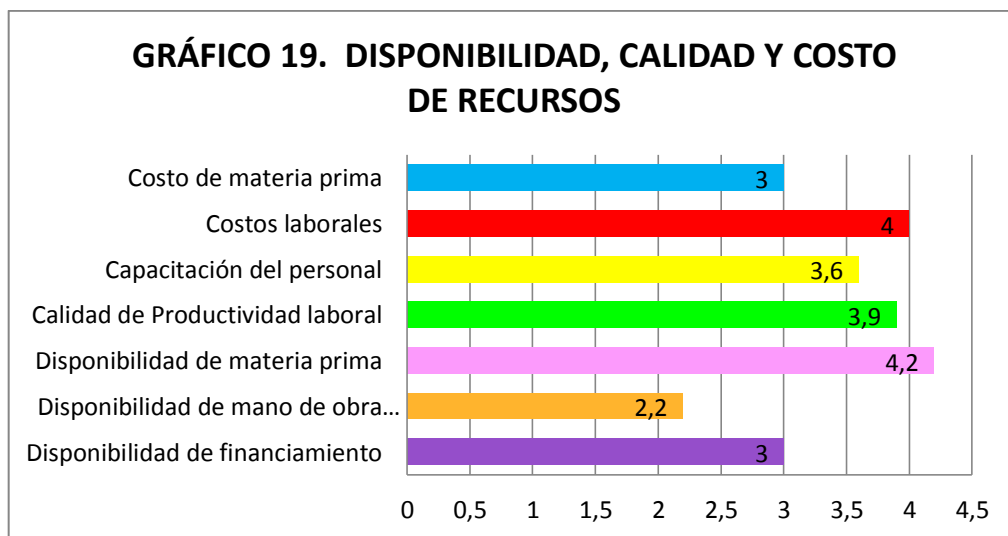
La tercera pregunta fue... En el proceso de establecimiento de la compañía, ¿cuáles fueron los obstáculos? y 16 firmas respondieron que el principal obstáculo fueron los trámites de establecimiento que equivale al 25%, otro obstáculo fueron los permisos de operación donde 13 empresas concordaron en eso y corresponde al 21%, 11 compañías aseguraron que otro problema fue la corrupción ocupando un porcentaje de 18, seguido de la eficiencia en la administración correspondiente a 9 firmas que equivale al 14%. Por último los costos de los procesos y la adquisición de activos están a la par con 7 empresas cada uno y que equivale al 7%.



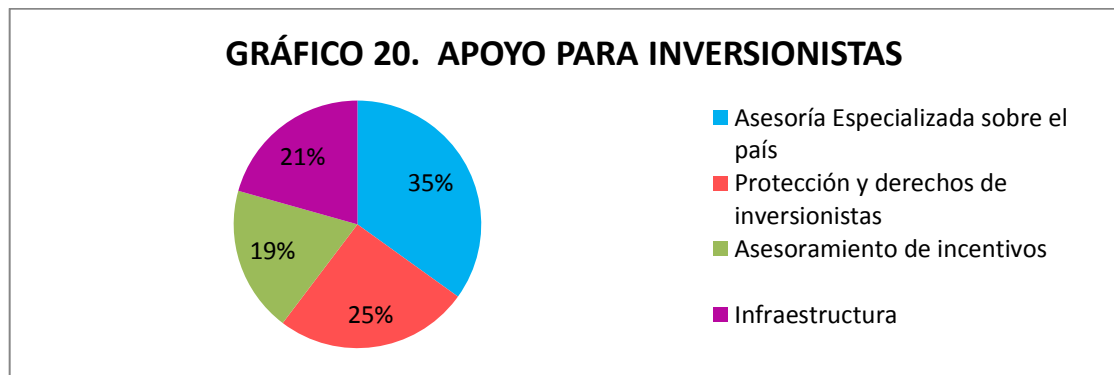
La cuarta pregunta fue... Entre un rango del 1 (negativo) al 5 (positivo) califique la calidad y eficiencia en la infraestructura y transporte. Donde el mayor promedio fue de 4,6 correspondiente a las carreteras, seguido de los puertos con un promedio de 4; los aeropuertos y telecomunicaciones tuvieron una calificación de 3,6; el abastecimiento de agua tuvo un 3,5 y el suministro de energía un 3,1; finalmente el sector ferroviario tuvo una mala calificación de 1.



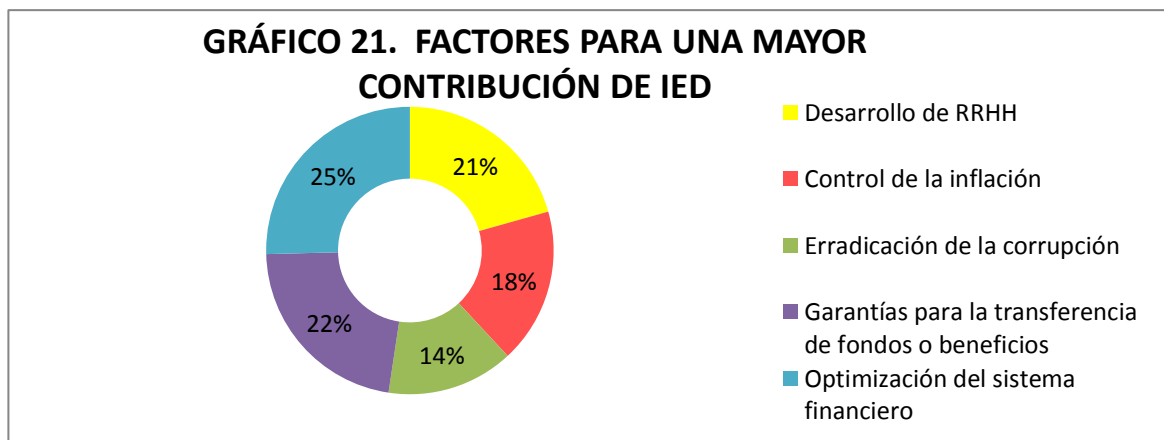
La quinta pregunta fue... Entre un rango del 1 (negativo) al 5 (positivo) califique la disponibilidad, calidad y costos de recursos. La mayor calificación la obtuvo la disponibilidad de materia prima con un 4,2%; y los costos laborales obtuvo un 4; la calidad de productividad laboral no se quedó atrás y tuvo una calificación de 3,9; seguido de la capacitación del personal con 3,6; la disponibilidad de financiamiento obtuvo un 3 y finalmente la disponibilidad de mano de obra especializada con 2,2.



La sexta pregunta fue ¿Qué tipo de apoyo esperan los inversionistas extranjeros por parte de Ecuador? donde 22 firmas sugirieron una asesoría especializada sobre el país, por otro lado 16 empresas opinaron que sería la protección y derechos de inversionistas, la infraestructura también es primordial para 13 compañías y otras 12 corresponde al asesoramiento de incentivos.



Como última pregunta ¿Qué factores cree que podrían contribuir para una mayor inversión extranjera? donde 16 firmas concordaron con la optimización del sistema financiero, 14 sugirieron garantías para la transferencia de fondos o beneficios, el desarrollo de recursos humanos fue un factor escogido por 13 compañías, otras 11 se decidieron por el control de la inflación y finalmente la erradicación de la corrupción llamo la atención de 9 firmas.





#### **4.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Se procede a un análisis de resultados a partir del cuestionario realizado en el cual participaron 63 firmas cuyos datos fueron obtenidos a través de la Superintendencia de Compañías. El cuestionario se constituyó de siete preguntas de opción múltiple. La primera pregunta fue acerca de los factores que influyeron para decidirse e invertir en el país y una proporción del 23% concordó en la respuesta de recursos naturales donde coincidieron los sectores de la explotación de minas, agricultura y la industria manufacturera. La segunda pregunta fue realizada con el objetivo de conocer el tipo de actividad que desempeñan las empresas encuestadas para poder clasificarlas de acuerdo a su sector y un 22% corresponde a actividades profesionales y técnicas (asesoramiento comercial, técnico, jurídico, etc.). La tercera pregunta se efectuó para saber su experiencia en el proceso de establecimiento de la compañía donde un 25% que corresponde a 16 firmas coincidieron que el mayor obstáculo fueron los trámites de establecimiento ya que muchas veces tardan en ser concedidos. La cuarta pregunta se realizó con la intención de conocer como califican los empresarios la calidad y eficiencia de la infraestructura y transporte entre un rango del 1 al 5 siendo 1 negativo y 5 positivo donde la mayor calificación fue en el segmento de las carreteras con un promedio de 4,6. La quinta pregunta tuvo como motivo también la calificación entre un rango del 1 al 5 la disponibilidad, calidad y costos de recursos donde una mayor calificación la obtuvo la disponibilidad de la materia prima con 4,2% confirmando que el país cuenta con una gran diversidad de recursos y riqueza natural sustentable. La sexta pregunta se ejecutó con la finalidad de saber el tipo de apoyo que esperan lo inversionistas del país y se retomó a la opción múltiple donde el 35% corresponde a la asesoría especializada sobre el país, es decir orientar al inversionista sobre las oportunidades comerciales, ofertas exportables, programas, proyectos y capacitaciones, etc. La séptima y última pregunta tuvo como propósito conocer los factores que podrían contribuir para

una mayor inversión según los empresarios donde un 25% respondió la optimización del sistema financiero.

#### **4.5 OBJETO DE ESTUDIO**

El objeto de estudio es aquello que queremos saber sobre una situación o tema, en este caso nuestro objeto es analizar la Inversión Extranjera Directa, las ventajas estratégicas que posee el país, los obstáculos y expectativas de los inversionistas.

#### **4.6 FUENTES DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN**

Evolución de la Inversión Extranjera Directa y la Inversión Pública en Porcentaje del PIB. La Cámara de Comercio de Guayaquil 2007 – 2013.

Ingresos de IED a América Latina y El Caribe. La Cámara de Comercio de Guayaquil 2007– 2013.

Producto Interno Bruto. Banco Central del Ecuador 2007 – 2013

Países de Latinoamérica: Producto Interno Bruto 2013 Banco Central del Ecuador.

Inflación Anual. Banco Central del Ecuador 2007 – 2013.

Inflación en América Latina 2012. Banco Central del Ecuador.

Inversión Extranjera Directa. Banco Central del Ecuador 2007 – 2013.

IED por Modalidad de Inversión. Banco Central del Ecuador 2007 – 2013.

IED por País de Origen. Banco Central del Ecuador 2007 - 2013.

IED por Rama de Actividad Económica. Banco Central del Ecuador 2007 - 2013.

IED por Rama de Actividad Económica. Banco Central del Ecuador 2009 - 2013.

Indicadores Laborales, Evolución del Mercado Laboral. Instituto Nacional de Estadística y Censos. 2007 - 2013.

Compañías con IED. Superintendencia de Compañías.

#### **4.7 HERRAMIENTAS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN**

Para las variables del sector económico y social se tomó la información de los Boletines Económicos y las Estadísticas Macroeconómicas del Banco Central del Ecuador, también del INEC. La investigación de las ventajas se realizó en base a información recaudada del Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ProEcuador y la Superintendencia de Compañías. Para la realización de la encuesta se tomó información de correos o números telefónicos de la base de datos de la Superintendencia de Compañías, ninguna encuesta fue personal debido al tiempo de dichos inversores o representantes legales y la gran mayoría fueron muy concretos en sus respuestas.

## **CONCLUSIONES**

La Inversión Extranjera Directa para muchos países juega un papel fundamental debido a los diversos beneficios que podría contribuir al desarrollo económico, ya sea por medio de la transferencia tecnológica, intelectual o financiera y los países receptores tienen el desafío de captar inversionistas para obtener dichos beneficios.

Ecuador tiene un potencial considerable debido a sus diversas ventajas ya sean naturales, geográficas, económicas, etc., que han influenciado en la toma de decisión para invertir en el país, donde hubo una mayor inversión extranjera fue en el sector de Explotación de Minas y Canteras cuyos principales países inversores fueron México, Canadá, China y Holanda.

Las Agencias de Promoción de Inversiones tienen vital importancia para identificar y atraer nuevos inversores, apoyan y orientan al inversionista extranjero en sus procesos de evaluación donde se analiza las oportunidades que satisfagan sus requerimientos, materialización y operación de sus inversiones.

Los inversionistas necesitan asistencia especializada sobre el país en general, el mejoramiento en el sistema de financiamiento, la erradicación de corrupción y así como la eficiencia administrativa.

## **RECOMENDACIONES**

Conocer las motivaciones y necesidades de los inversionistas permite diseñar medidas para mejorar las condiciones de atracción de inversiones.

Pro Ecuador es el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones debe fomentar la inversión por medio de foros, seminarios, ferias o encuentros empresariales en el país y en el exterior orientado a crear iniciativas de inversión presentando el potencial del país en dichos campos, de esta manera lograr establecer vínculos suficientes con organismos multilaterales e internacionales.

Por otro lado, los inversionistas esperan como apoyo una asistencia especializada sobre el país en general, y se debe ofrecer información sobre las oportunidades de inversión por territorio, cuales son los sectores estratégicos y priorizados, dar a conocer las ofertas exportables, exponer las oportunidades comerciales nacionales e internacionales, coordinación de agendas para realizar visitas a instituciones públicas y privadas, ofrecer un cronograma para asistir a capacitaciones, exposiciones o eventos de negocios y brindar orientación en el proceso de ejecución de un proyecto.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Agencia de Noticias Publicas del Ecuador, *Inversión Extranjera Directa en Ecuador creció 227% en Abril*. Revista América Economía (Mayo 2013) Quito, Ecuador.

Ávila J., (2004) *Introducción a la Economía*. 3era ed. Pág. 234. D.F. México.

Banco Central del Ecuador, *Estadísticas Macroeconómicas: Presentación Coyuntural*, Marzo 2013. Ecuador.

Banco Central del Ecuador (2013) *Estadísticas Macroeconómicas: Presentación Coyuntural*. Págs. 5, 6, 24, 35, 50, 52, 53, 57, 58. Ecuador.

Bilbao J., Longás J., (2009) *Temas de Economía Mundial*. 1era Ed. Págs. 300 – 303. Madrid, España.

Calderón A., (2008) CEPAL, *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile.

COPCI, (2010) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Pág. 4. Quito, Ecuador.

COPCI, (2010) Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, Pág. 72. Art 9.1 Quito, Ecuador.

COPCI, (2010) Libro II Del Desarrollo de la Inversión Productiva y de sus Instrumentos, Título III De los Incentivos para el Desarrollo

Productivo, Cap. I Normas Generales sobre Incentivos y Estímulos de Desarrollo Económico, Art 23-24. Ecuador

COPCI, (2010) Libro II Del Desarrollo de la inversión Productiva y de sus Instrumentos, Título I Del Fomento, Promoción y Regulación de las Inversiones Productivas, Capitulo III De los Derechos de los Inversionistas, Art 19. Ecuador.

COPCI, (2010) Libro II Del Desarrollo de la Inversión Productiva y de sus Instrumentos, Título III De los Incentivos para el Desarrollo Productivo, Capitulo II De las Infracciones y Sanciones a los inversionistas, Art. 31. Ecuador.

COPCI, (2010) Libro III Del Desarrollo Empresarial de Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y de la Democratización de la Producción, Título I Del Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Cap I Del Fomento y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Art 54. Ecuador.

COPCI, (2010) Libro VI Sostenibilidad de la Producción y su Relación con el Ecosistema, Título I De la Eco-eficiencia y Producción Sostenible, Art. 234. Ecuador

Czinkota Michael, Ronkainen Ilkka, Moffett Michael. (2007) *Negocios Internacionales*. 7ma Ed., 88- 98. México, D.F.

- Díaz Raquel, (2002) *Las Teorías de la Localización de la Inversión Extranjera Directa*. Revista Galega de Economía, Vol. 12 p.1-12. Pontevedra, España.
- Fondo Monetario Internacional, (1995) *Balance of Payments Manual*. Publication Services. Pág. 90 Washington, EEUU.
- García M., (2007) *Perspectivas Teóricas en Desarrollo Local*. 1era Ed. Netbiblo, pág. 62. La Coruña. España.
- Glígo N., (2007) CEPAL, *Políticas Activas para Atraer Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Pág. 9. Santiago de Chile, Chile.
- Helpman Elhanan, (1985) *Multinational Corporation and Trade Structures*, Vol. 52. The Review of Economics Studies p. 447-450.
- Juan Martínez, Director General División Corporativa, IE Business School, V Informe 2012: *Panorama de la inversión española en Latinoamérica*. Madrid, 2012.
- La Cámara de Comercio de Guayaquil (2013) *Boletín Económico: Evolución de la Inversión Extranjera Directa y la Inversión Pública en Porcentaje del PIB*. Pág. 2. Guayaquil, Ecuador.
- La Cámara de Comercio de Guayaquil (2013) *Boletín Económico: Ingresos de IED a América Latina y El Caribe*. Pág. 1. Guayaquil, Ecuador.



- La Cámara de Comercio de Guayaquil, (2013) *Boletín Económico, La Inversión Extranjera Directa es Necesaria para el Financiamiento del Desarrollo Económico*. Pág. 1. Guayaquil, Ecuador.
- Lind, Marchal, Wathen (2008) *Estadística Aplicada a los Negocios y la Economía*. 13era Ed., pág. 260 D.F. México
- López Geomara, (2013) *Inversión Extranjera Directa: La Variable que Contribuye al Desarrollo de los Países*. Revista Economía y Empleo, Pág. 26. D.F. México.
- Martínez A., Corredor A., Herazo G., (2006) *Negocios Internacionales: Estrategias Globales*. Pág. 98. Universidad Santo Tomas, Bogotá, Colombia.
- Martínez Astrid, (1996) *Inversión Extranjera Directa y Otras Formas de Financiamiento Externo*. 1era Ed. Universidad de Colombia.
- Martínez Juan, Director General División Corporativa (2012) IE Business School, V Informe 2012: *Panorama de la inversión española en Latinoamérica*. España, Madrid.
- Martínez M., (2007) *Perspectivas Teóricas del Desarrollo Local*. 1era Ed. Pág. 62. La Coruña, España.
- McDonald, Treichel y Weisfeld. (2006) *Atraer Inversionistas. Finanzas y Desarrollo*, Informe del Fondo Monetario Internacional. Págs. 34 – 36.

- Mercado Alfonso, Miyamoto Koji, O'Connor David, (2008) *Inversión Extranjera Directa, Tecnología y Recursos Humanos en los Países en Desarrollo*. Págs. 17 – 58 México, D.F.
- Mogrovejo Jesús, *Factores (2005) Determinantes de la Inversión Extranjera Directa en algunos Países de Latinoamérica*. Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico. La Paz, Bolivia.
- Muñoz M., (2007). *Macroeconomía: Versión para Latinoamérica*. 7ma Ed. Pág. 112. Naucalpan de Juárez, México.
- Naciones Unidas (2004). *Incentivos*. Pág. 5. Suiza.
- OCDE (2011) *Definición Marco de Inversión Extranjera Directa*. Cuarta ed. España.
- ProEcuador Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (2010) *Guía del Inversionista*, Ecuador.
- Ramírez A., (2002). *Inversión Extranjera Directa en México: Determinantes y Pautas de Localización*. Págs.15, 16. Barcelona, España.
- Ramírez Xavier, (2011) *Los Procesos de Integración Regional en América Latina: Un Análisis Comparativo a Partir de la Teoría de Áreas Monetarias Optimas*. Universitat Ramon Llull. Barcelona, España.
- Ronkainen I., Moffett M., (2007) *Negocios Internacionales*. 7ma Ed., 88-98. México, D.F.
- Sierralta A., (1997) *Joint Venture International*. 2da Ed. Pág. 23. Lima, Perú.

# ANEXO Nº 1 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIÓN

## Capítulo II

### Principios Generales

**Art. 17.- Trato no discriminatorio.-** Los inversionistas nacionales y extranjeros, las sociedades, empresas o entidades de los sectores cooperativistas, y de la economía popular y solidaria, en las que éstos participen, al igual que sus inversiones legalmente establecidas en el Ecuador, con las limitaciones previstas en la Constitución de la República, gozarán de igualdad de condiciones respecto a la administración, operación, expansión y transferencia de sus inversiones, y no serán objeto de medidas arbitrarias o discriminatorias. Las inversiones y los inversionistas extranjeros gozarán de protección y seguridades plenas, de tal manera que tendrán la misma protección que reciben los ecuatorianos dentro del territorio nacional.

El Estado en todos sus niveles de gobierno, en ejercicio de su plena potestad pública podrá otorgar tratamientos diferenciados, en calidad de incentivos, a favor de la inversión productiva y nueva, los que serán otorgados en función de sectores, ubicación geográfica u otros parámetros que éstas deberán cumplir, según los términos previstos en este Código y su Reglamento.

Las inversiones extranjeras tendrán un rol de complementación directa en los sectores estratégicos de la economía, que requieran inversión y financiamiento, para alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y con sujeción a la legislación aplicable. En los demás sectores de la economía, los inversionistas extranjeros podrán participar directamente sin necesidad de autorización adicional a las previstas para los inversionistas nacionales.

Los entes gubernamentales promocionarán de manera prioritaria la atracción de la inversión extranjera directa según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda de Transformación Productiva, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados. Adicionalmente, las inversiones que se realicen en otros sectores de la economía, también gozarán de los beneficios de la política estatal de impulso productivo, en los términos de la presente normativa.

**Art. 18.- Derecho de propiedad.-** La propiedad

de los inversionistas estará protegida en los términos que establece la Constitución y demás leyes pertinentes. La Constitución prohíbe toda forma de confiscación. Por lo tanto, no se decretarán ni ejecutarán confiscaciones a las inversiones nacionales o extranjeras.

El Estado podrá declarar, excepcionalmente y de acuerdo a la Constitución, la expropiación de bienes inmuebles con el único objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, siguiendo el procedimiento legalmente establecido, de manera no discriminatoria y previa a la valoración y pago de una indemnización justa y adecuada de conformidad con la Ley.

## Capítulo III

### De los Derechos de los Inversionistas

**Art. 19.- Derechos de los inversionistas.-** Se reconocen los siguientes derechos a los inversionistas:

- a. La libertad de producción y comercialización de bienes y servicios lícitos, socialmente deseables y ambientalmente sustentables, así como la libre fijación de precios, a excepción de aquellos bienes y servicios cuya producción y comercialización estén regulados por la Ley;
- b. El acceso a los procedimientos administrativos y acciones de control que establezca el Estado para evitar cualquier práctica especulativa o de monopolio u oligopolio privados, o de abuso de posición de dominio en el mercado y otras prácticas de competencia desleal;
- c. La libertad de importación y exportación de bienes y servicios con excepción de aquellos límites establecidos por la normativa vigente y de acuerdo a lo que establecen los convenios internacionales de los que Ecuador forma parte;
- d. Libre transferencia al exterior, en divisas, de las ganancias periódicas o utilidades que provengan de la inversión extranjera registrada, una vez cumplidas las obligaciones concernientes a la participación de los trabajadores, las obligaciones tributarias pertinentes y demás obligaciones legales que correspondan, conforme lo establecido en las normas legales,

## TÍTULO III

### De los Incentivos para el Desarrollo Productivo

#### Capítulo I

#### Normas generales sobre Incentivos y Estímulos de Desarrollo Económico

**Art. 23.- De los incentivos.**- Los incentivos de orden tributario que reconoce esta normativa se incorporan como reformas a las normas tributarias pertinentes, como consta en las disposiciones reformatorias al final de este Código.

**Art. 24.- Clasificación de los incentivos.**- Los incentivos fiscales que se establecen en este código son de tres clases:

1. Generales: De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional.

Consisten en los siguientes:

- a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
- b. Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación;
- c. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;
- d. Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores;
- e. Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;
- f. La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
- g. La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;
- h. La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva;

e,

i. La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

2. Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo: Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformatoria segunda (2.2), se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores.

3. Para zonas deprimidas: Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.

**Art. 25.- Del contenido de los contratos de inversión.**- Por iniciativa del inversionista, se podrá suscribir contratos de inversión los mismos que se celebrarán mediante escritura pública, en la que se hará constar el tratamiento que se le otorga a la inversión bajo el ámbito de este código y su Reglamento.

Los contratos de inversión podrán otorgar estabilidad sobre los incentivos tributarios, en el tiempo de vigencia de los contratos, de acuerdo a las prerrogativas de este Código. De igual manera, detallarán los mecanismos de supervisión y regulación para el cumplimiento de los parámetros de inversión previstos en cada proyecto. El Consejo Sectorial de la Producción establecerá los parámetros que deberán cumplir las inversiones que soliciten someterse a este régimen.

**Art. 26.- De la Vigencia.**- Los contratos de inversión tendrán una vigencia de hasta quince (15) años a partir de la fecha de su celebración, y su vigencia no limitará la potestad del Estado de ejercer control y regulación a través de sus organismos competentes.

A petición del inversionista, y siempre que el Consejo Sectorial de la Producción lo considere pertinente, según el tipo de inversión que se esté

según corresponda.

- e. Libre remisión de los recursos que se obtengan por la liquidación total o parcial de las empresas en las que se haya realizado la inversión extranjera registrada, o por la venta de las acciones, participaciones o derechos adquiridos en razón de la inversión efectuada, una vez cumplidas las obligaciones tributarias y otras responsabilidades del caso, conforme lo establecido en las normas legales;
- f. Libertad para adquirir, transferir o enajenar acciones, participaciones o derechos de propiedad sobre su inversión a terceros, en el país o en el extranjero, cumpliendo las formalidades previstas por la ley;
- g. Libre acceso al sistema financiero nacional y al mercado de valores para obtener recursos financieros de corto, mediano y largo plazos;
- h. Libre acceso a los mecanismos de promoción, asistencia técnica, cooperación, tecnología y otros equivalentes; e,
- i. Acceso a los demás beneficios generales e incentivos previstos en este Código, otras leyes y normativa aplicable.

**Art. 20.- Régimen Tributario.-** En materia impositiva, las inversiones nacionales y extranjeras estarán sujetas al mismo Régimen Tributario, con las excepciones previstas en este Código.

**Art. 21.- Normas obligatorias.-** Los inversionistas nacionales y extranjeros y sus inversiones están sujetos, de forma general, a la observancia y fiel cumplimiento de las leyes del país, y, en especial, de las relativas a los aspectos laborales, ambientales, tributarios y de seguridad social vigentes.

## TÍTULO II

### Del Desarrollo Productivo de la Economía Popular, Solidaria y Comunitaria

**Art. 22.- Medidas específicas.-** El Consejo Sectorial de la Producción establecerá políticas de fomento para la economía popular, solidaria y comunitaria, así como de acceso democrático a los factores de producción, sin perjuicio de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de la institucionalidad específica

que se cree para el desarrollo integral de este sector, de acuerdo a lo que regule la Ley de esta materia.

Adicionalmente, para fomentar y fortalecer la economía popular, solidaria y comunitaria, el Consejo Sectorial de la Producción ejecutará las siguientes acciones:

- a) Elaborar programas y proyectos para el desarrollo y avance de la producción nacional, regional, provincial y local, en el marco del Estado Intercultural y Plurinacional, garantizando los derechos de las personas, colectividades y la naturaleza;
- b) Apoyar y consolidar el modelo socio productivo comunitario para lo cual elaborará programas y proyectos con financiamiento público para: recuperación, apoyo y transferencia tecnológica, investigación, capacitación y mecanismos comercialización y de compras públicas, entre otros;
- c) Promover la igualdad de oportunidades a través de la concesión de beneficios, incentivos y medios de producción;
- d) Promover la seguridad alimentaria a través de mecanismos preferenciales de financiamiento de las micro, pequeña, mediana y gran empresa de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias;
- e) Financiar proyectos productivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias que impulsen la producción agrícola, pecuaria, artesanal, pesquera, minera, industrial, turística y otras del sector.

Los ministerios del ramo o secretarías nacionales que tengan como competencia el fomento de la economía popular, solidaria y comunitaria, presentarán al término del ejercicio económico anual, al ministerio que presida el Consejo Sectorial de la Producción, reportes sobre los recursos invertidos en programas de generación de capacidades, innovación, emprendimientos, tecnología, mejora de productividad, asociatividad, fomento y promoción de oferta exportable, comercialización, entre otros, con el objeto de potenciar este sector de la economía.

## ANEXO Nº 2 DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS POR INVERSIONISTAS EXTRANJEROS



Ministerio Coordinador  
de Producción, Empleo  
y Competitividad

### Documentos a ser presentados por empresas extranjeras:

#### Paso 1:

##### 1. Acuerdo de Confidencialidad.

- a. Llenar los datos del Acuerdo de Confidencialidad, imprimir y firmar dos copias de dicho acuerdo. La solicitud debe estar firmada por el representante legal de la empresa, (Ver archivo "Acuerdo de Confidencialidad"). Este paso es opcional

#### Paso 2:

##### 2. Solicitud de Contrato de Inversión

- a. Llenar la solicitud formal dirigida al Secretario Técnico del Consejo Sectorial de la Producción, imprimir y firmar dos copias. La solicitud debe estar firmada por el representante legal de la empresa, o su apoderado (Ver archivo "Solicitud de Contrato de Inversión")

#### Paso 3:

##### 3. Presentar Resumen del Proyecto de Inversión

- i. Presentar un resumen del proyecto de inversión, siguiendo el formato de presentación del MCPEC (Ver archivo "Formato de Resumen del Proyecto de Inversión")
- j. Adjuntar los anexos correspondientes al resumen, en base al formato de anexos del MCPEC (Ver archivo "Anexos para proyecto de inversión")
- k. Los documentos tienen que tener la firma de responsabilidad del representante legal de la empresa, o su apoderado de ser el caso. Este informe debe ser presentado en formato digital, y en dos copias impresas.

#### Paso 4:

##### 4. Documentos de Soporte obligatorios (Las copias de estos documentos deben estar legalizados o apostillados, o certificados por el Consulado del Ecuador del país donde la empresa esté domiciliada. Estos documentos deben estar traducidos al español. Si son copias del documento original, estas deben ser notariadas):

- a. Certificado de existencia legal, emitido por la institución correspondiente del país de origen (Donde la empresa extranjera está constituida).
- b. Copia del nombramiento del representante legal de la empresa o poderes de comparecencia,
- c. Copia del pasaporte del representante legal
- d. Certificado de cumplimiento de obligaciones de la Superintendencia de Compañías, SRI e IESS, actualizados a la fecha, de la compañía en Ecuador
- e. Documentos de soporte de la inversión realizada (de existir)
  - i. Ej.: escritura de propiedad de terrenos, contrato de compra-venta de bienes inmuebles, factura de adquisición de bienes de capital, etc.

##### Documentos adicionales dependiendo del proyecto de inversión:

- f. Copia del título habilitante vigente, emitido por la autoridad competente
- g. Certificaciones y permisos de las Autoridades Competentes.

## ANEXO Nº 3 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



### ACUERDO MUTUO DE CONFIDENCIALIDAD Y ENTREGA DE INFORMACION

Comparecen a la suscripción del presente ACUERDO, por una parte el **Coordinador General de Inversiones y Desarrollo Empresarial** en representación del Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, parte a la que para estos efectos se denominará "EL COORDINADOR", y por otra la sociedad **XXX** con domicilio en la ciudad de **XXX**, debidamente representada por el señor **XXX**, en su calidad de **XXX** y como tal representante legal, la que para estos efectos se denominará "EL INVERSIONISTA", quienes manifiestan por este documento su acuerdo de entrega de información y de confidencialidad, el cual se registrá por las siguientes cláusulas.

EL COORDINADOR y EL INVERSIONISTA en conjunto se les denominará como "Las Partes".

#### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1.- El INVERSIONISTA ha manifestado su interés de suscribir un CONTRATO DE INVERSIÓN, al tenor de lo establecido en el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, en adelante "COPCI" para la ejecución de un PROYECTO DE INVERSIÓN de **XXX**, en adelante "PROYECTO DE INVERSIÓN".
- 1.2.- Para proceder con la aprobación del PROYECTO DE INVERSIÓN objeto de la inversión, EL COORDINADOR, requerirá información relacionada con el detalle de los inversionistas nacionales o extranjeros, montos de la inversión, fuentes, origen de los recursos, información legal, técnica, comercial, estratégica y financiera básica del mismo.
- 1.3.- La información requerida por EL COORDINADOR para el cumplimiento de los objetivos y con los fines descritos estará sujeta al presente ACUERDO.

**SEGUNDA.- OBJETO:** El presente ACUERDO persigue mantener en reserva todo lo relativo al suministro de información contable, financiera, comercial, laboral, técnica y legal que requiera EL COORDINADOR para la verificación y conocimiento del PROYECTO DE INVERSIÓN que impulsará EL INVERSIONISTA, información que permitirá que el o los funcionarios del MINISTERIO presenten la solicitud y el PROYECTO DE INVERSIÓN ante el CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN, para que sea este organismo el que autorice la firma del CONTRATO DE INVERSIÓN referido en el COPCI.

**TERCERA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Para efectos del presente ACUERDO se entenderá por INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los estados financieros, informes de auditoría, escrituras de constitución, actas de asamblea o de juntas generales o directivas, libros de contabilidad y sus anexos, estudios, evaluaciones, análisis, diseños, grabaciones, archivos, mapas, informes técnicos, planos, flujos de inversión, cronogramas y en general toda clase de datos entregados formalmente y con la debida firma de

Av. La Coruña E 25-58 y San Ignacio  
Quito - Ecuador  
Teléfono: 593-2 381-5600  
[www.produccion.gob.ec](http://www.produccion.gob.ec)

Versión 3 (16.07.2013)

responsabilidad del representante legal del INVERSIONISTA al COORDINADOR o a sus funcionarios, representantes o autoridades, en cualquier formato y por cualquier medio y que no sean de conocimiento público.

**CUARTA.- EXCEPCIONES:** No forman parte del presente ACUERDO; la información que sea entregada por EL INVERSIONISTA a terceros sin restricciones o para fines diferentes de este ACUERDO y la que sea desarrollada independientemente por funcionarios del MINISTERIO o que sea de conocimiento público.

**QUINTA.- PROHIBICIONES:** EL COORDINADOR no podrá, sin consentimiento previo y autorización escrita de EL INVERSIONISTA, entregar o revelar, permitir o autorizar a cualquiera de sus funcionarios, consultores, representantes o autoridades, ni a ninguna persona natural o jurídica que no sean parte del ACUERDO, acceso a la totalidad o parte de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL para fines distintos a los contenidos en el presente ACUERDO.

**SEXTA.- DURACIÓN:** El presente ACUERDO de confidencialidad y las obligaciones que de él surgen se mantendrán vigentes hasta la terminación del CONTRATO DE INVERSIÓN para la ejecución del PROYECTO DE INVERSIÓN. En caso de que no se llegare a suscribir el mencionado CONTRATO DE INVERSIÓN, el presente ACUERDO y las obligaciones que de él surgen se mantendrán vigentes por un plazo de 5 años contados a partir de la suscripción del presente documento en lo relativo a confidencialidad.

Para constancia, las partes firman el presente documento por duplicado, en la ciudad de XXXX, el día..... del mes de ..... del año....

**Coordinador General de Inversiones  
MCPEC**

Nombre del Representante Legal  
**Calidad en la que comparece**  
**Nombre de la Empresa**



## ANEXO Nº 4 SOLICITUD DE CONTRATO DE INVERSIÓN

Ciudad ..... (fecha)

Señor Economista  
David Molina  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION**  
Presente

De mi consideración:

Yo, (nombre del o los representantes legales) en representación de ..... en nuestra calidad de..... (inversionista o sociedad receptora según sea el caso), de conformidad con los requisitos establecidos en los Artículos 25 y 26 del *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones* y de los artículos 22 y 25 del *Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión* (R.O. S. Nro. 450 del 15 de mayo de 2011); acudo ante usted para solicitar el registro de la inversión y firma de un Contrato de Inversión, para lo que someto a su consideración la siguiente información y documentos anexos:

### 1.- Identificación del INVERSIONISTA y/o de la SOCIEDAD RECEPTORA<sup>1</sup>:

<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD INVERSIONISTA:</b>
<b>DOMICILIO LEGAL / NACIONALIDAD:</b>
<b>DIRECCION EXACTA:</b>
<b>FECHA DE CONSTITUCION DE LA INVERSIONISTA:</b>
<b>FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL:</b>

<sup>1</sup> Notas aclaratorias:

- INVERSION ES NACIONAL: Llenar solo la información de la sociedad INVERSIONISTA constituida o domiciliada en Ecuador y por ende sujeto pasivo a efectos tributarios.
- INVERSION ES EXTRANJERA (OPCION A): Llenar el primer cuadro correspondiente a las INVERSIONISTAS EXTRANJERAS directas de la sociedad RECEPTORA; y además el cuadro correspondiente a la sociedad RECEPTORA de la inversión constituida o domiciliada en Ecuador. En este caso la RECEPTORA será el sujeto pasivo a efectos tributarios.
- INVERSION ES EXTRANJERA (OPCION B): Si la voluntad del solicitante es que comparezca a la firma del Contrato de Inversión solo la empresa constituida o domiciliada en Ecuador (con inversión extranjera), o el solicitante DECLARA A SU INVERSION EXTRANJERA CON EL CARÁCTER DE NACIONAL; se deberá llenar solo el primer cuadro correspondiente a la INVERSIONISTA; la que en este caso será el sujeto pasivo a efectos tributarios.
- En el caso de INVERSION EXTRANJERA La solicitud y comparecencia de los INVERSIONISTAS en el Contrato de Inversión es optativa.

Versión 2 (18.04.13)

<b>OBJETO SOCIAL DE LA INVERSIONISTA:</b>
<b>CAPITAL SOCIAL DE LA INVERSIONISTA:</b>
<b>NUMERO DE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) Y CODIGO CIUU:</b>
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERIODO DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO:</b>
<b>NOMBRE DEL APODERADO LEGAL EN EL PAÍS:</b> (en caso de inversionistas extranjeras que hayan suscrito solicitud y comparezcan a la suscripción del Contrato de Inversión)

<b>NOMBRE DE LA SOCIEDAD RECEPTORA:</b> (en caso de inversión extranjera)
<b>DOMICILIO LEGAL /NACIONALIDAD:</b>
<b>DECLARACION DE NACIONALIDAD DE LA INVERSION<sup>2</sup>:</b>
<b>DIRECCION EXACTA:</b>
<b>FECHA DE CONSTITUCION DE LA RECEPTORA:</b>
<b>FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL:</b>
<b>OBJETO SOCIAL DE LA RECEPTORA:</b>
<b>CAPITAL SOCIAL DE LA RECEPTORA:</b>
<b>NUMERO DE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) Y CODIGO CIUU:</b>
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PERIODO DE VIGENCIA:</b>

<sup>2</sup> Nota aclaratoria:  
Independientemente del domicilio legal de la Receptora y/o la Inversionista/s se deberá declarar si la inversión a realizarse ha de considerarse nacional o extranjera

2.- Sobre el proyecto de inversión:

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO (PROPOSITO DE LA INVERSION PROYECTADA):	
SECTOR PRODUCTIVO EN EL QUE SE REALIZARÁ EL PROYECTO DE INVERSIÓN (CODIGO CIUU)	
UBICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (CANTON Y PROVINCIA)	
DESCRIPCION DEL TITULO HABILITANTE DE SER EL CASO (Sectores Estratégicos: permisos, licencias, concesiones o autorizaciones)	
FUENTES DE RECURSOS (Propio o Financiamiento):	
MODALIDADES DE INVERSIÓN (Art. 12 Reglamento de Inversiones):	
PLAZO DEL PROYECTO-DURACION DE LA INVERSION:	
MONTO DE LA INVERSION ESTIMADA EN EL PRIMER AÑO:	
MONTO TOTAL ESTIMADO DE LA INVERSION:	
PLAZO SOLICITADO DE VIGENCIA DEL	

<b>CONTRATO DE INVERSIÓN:</b>	
<b>PLAZAS DE TRABAJO DIRECTO E INDIRECTO<sup>3</sup></b>	
<b>PLAN DE INVERSIÓN PROYECTADO EN MONTOS Y PLAZOS ESTIMADOS O REALES<sup>4</sup></b>	

Comprometemos nuestra disposición para entregar cuanta información adicional fuere requerida, así como nuestra sujeción a las leyes y normativas vigentes en el país en cuanto a la inversión que me/nos encentro/amos interesado/s en realizar.

Igualmente, declaro/mos que mi representada/s cumple con todos los requisitos establecidos en la legislación ecuatoriana, que no se encuentra inmersa en ninguna de las inhabilidades señaladas en la misma, y que tiene la capacidad legal y económica para el desarrollo y ejecución del Proyecto de Inversión.

Atentamente,

**REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

<sup>3</sup> Nota aclaratoria:

El dato de las PLAZAS DE TRABAJO DIRECTO se convertirá en una obligación contractual (verificable) por el plazo del Contrato de Inversión.

<sup>4</sup> Incluir información más detallada en ANEXO A: Detalle y Plan de Inversión

## **ANEXO Nº 5 FORMATO DEL RESUMEN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

V2 22.07.2013



### **ESTRUCTURA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

#### **1. RESUMEN EJECUTIVO**

Resumen del proyecto en menos de una carilla. Incluir descripción del proyecto, cómo se implementará, dónde y en cuánto tiempo. También describir por qué el proyecto es rentable y debe ser llevado a cabo.

1.2.- Ubicación del Proyecto

1.3.- Plazo del Proyecto

1.4.- Rentabilidad del Proyecto

#### **2. ANÁLISIS SECTORIAL**

2.1.- Sector Económico de la Inversión

2.2.- Descripción del Producto o Servicio a Comercializar

2.3.- Encadenamiento Productivo del Sector

#### **3.- TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA**

3.1.- Breve resumen de transferencia de Tecnología (Anexo 8)

#### **4.- ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO**

4.1.- Generación de empleo indirecto.

## ANEXO Nº 6 INCENTIVOS ESTABLECIDOS POR EL COPCI

INCENTIVOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN													
No.	Descripción del Incentivo	Base Legal		General	Sectorial	Tipo de Incentivo			Afecta a				
		COPCI	LORTT <sup>1</sup>			Amb.	Terr.	Med. Emp.	Renta	IVA	Otro		
1	Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta	Disp. Ref. 2.6	37	X							X		
2	Reducción de 10% del impuesto a la renta por reinversión de utilidades	Disp. Ref. 2.6	Art. 37 Inciso 2	X							X		
3	Deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno	Disp. Ref. 2.3.5	Art. 10 Numeral 9 Inciso 8	X							X		
4	Deducción del 100% adicional para la depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	Disp. Ref. 2.3.2	Art. 10 Numeral 7 Inciso 2	X		X					X		
5	Deducción de los pagos de intereses de créditos externos realizados en el exterior destinados a la obtención de rentas	Disp. Ref. 2.4	Art. 13 Numeral 3	X							X		
6	ZONAS DEPRIMIDAS: Deducción para el cálculo de impuesto a la renta adicional de 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores por 5 años	Disp. Ref. 2.3.4	Art. 10 Numeral 9 Inciso 4						X		X		
7	MEDIANAS EMPRESAS: Deducción del 100% adicional de los gastos de capacitación técnica, investigación, innovación (NO MAYOR AL 1% DE GASTOS DE SUELDOS)	Disp. Ref. 2.3	Art. 10 Numeral 17 Numeral 1	X							X		
8	MEDIANAS EMPRESAS: Deducción del 100% adicional los gastos de mejora en	Disp. Ref.	Art. 10 Numeral 17	X							X		

<sup>1</sup> Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento al Registro Oficial No. 463 del 17 de noviembre de 2004

## ANEXO Nº 7 ENCUESTA

### ENCUESTA SOBRE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN ECUADOR

**EMPRESA:**

**CARGO:**

**1.- ¿Cuáles fueron los factores que influyeron en la decisión de inversión?**

**3.- En el proceso de Establecimiento de la Compañía ¿Cuáles fueron los obstáculos?**

FACTORES	X
Ubicación Geográfica	
Recursos Naturales	
Talento Humano	
Estabilidad Económica	
Crecimiento del Mercado Local	
Infraestructura y Logística	
Incentivos	

	X
Eficiencia en la Administración	
Corrupción	
Costo de los Procesos	
Adquisición de Activos	
Permisos de Operación	
Trámites de Establecimiento	

**2.- ¿Qué tipo de actividad desempeña la empresa actualmente?**

**4.- En un rango del 1 (negativo) al 5 (positivo) califique la calidad y eficiencia en la Infraestructura y Transporte**

	X
Agricultura, caza y pesca	
Explotación de minas y canteras	
Industria manufacturera	
Electricidad, gas y agua	
Construcción	
Comercio	
Transporte	
Alojamiento	
Comunicación e información	
Actividades financieras y seguros	
Actividades inmobiliarias	
Actividades profesionales y técnicas	
Servicios administrativos	
Administración pública	
Enseñanza	
Salud y asistencia	
Artes y recreación	
Otros servicios	

	1 - 5
Carreteras	
Puertos	
Aeropuertos	
Ferrocarriles	
Suministro de Energía	
Telecomunicaciones	
Abastecimiento de Agua	

**5.- En un rango del 1 (negativo) al 5 (positivo) califique la disponibilidad, calidad y costos de Recursos**

	1-5
Disponibilidad de financiamiento	
Disponibilidad de mano de obra especializada	
Disponibilidad de materia prima	
Calidad de Productividad laboral	
Capacitación de personal	
Costos laborales	
Costo de materia prima	

**6.- ¿Qué tipo de apoyo esperan los inversionistas extranjeros por parte de Ecuador**

	<b>X</b>
Asesoría Especializada sobre el país	
Protección y derechos de inversionistas	
Asesoramiento de incentivos	
Infraestructura	

**7.- ¿Qué factores cree que podría contribuir para una mayor inversión extranjera?**

	<b>X</b>
Desarrollo de RRHH	
Control de la inflación	
Erradicación de la corrupción	
Garantías para la transferencia de fondos o beneficios	
Optimización del sistema financiero	



